



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°138  
4 DE OCTUBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 4 de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°138, presidida por el Concejal Sr. Sebastián Orrego Cisternas, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

**Concejales Ausentes**

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 135 y 136.
- 2.- Proyecto de Centro de Distribución Walmart Chile. Asiste Comité de Defensa San Bernardo Sur.
- 3.- Aprobación otorgamiento de comodato de la propiedad municipal, ubicada en Camino de Nos a Los Morros sin número de esta comuna, a la Comunidad Parque San León de Nos. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Aprobación de autorización de difusión y discusión Proposición de Enmienda N°1 a la Ordenanza del Plan Regulador de la Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13, inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Expone SECPLA Y Dirección de Obras.
- 5.- Aprobación de autorización de difusión y discusión Proposición de Enmienda N°2 a la Ordenanza del Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13., inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Expone SECPLA y Dirección de Obras.
- 6.- Aprobación de autorización de difusión y discusión Proposición de Enmienda N°3 a la Ordenanza del Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13, inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Expone SECPLA y Dirección de Obras.

- 7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones "En el Marco de la Ejecución del Fondo de Participación Juvenil año 2026":
- a) Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Terminaciones skatepark y campeonato de inauguración".
  - b) Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Muro de Escalada".
  - c) Centro Juvenil Estudiantes Sin Lucro, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Compra de Poleras de Trabajo Empresa Tottus Estación".
  - d) Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Aprendizaje y Desarrollo personal con actividades para los alumnos del Liceo Elvira Brady Maldonado".
  - e) Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto "Lúdica: Aprovechemos nuestros tiempos libres".
  - f) Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Disfrutando nuestro liceo".
  - g) Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Motívate a ser feliz".
  - h) Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Fortaleciendo Nuestro CRA".
  - i) Centro de Alumnos Centro Educacional Clara Solovera, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Somos Folklore, la nueva generación".
  - j) Centro de Alumnos Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Comedor al aire libre".
  - k) Centro de Alumnos Escuela Diferencial E-791, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Club de Periodismo y Comunicaciones Inclusivos".
- 8.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
- a) Club de Adulto Mayor Puente de Amistad, por un monto de \$900.000.- como aporte para financiar viaje de los socios.
  - b) Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT), por un monto de \$6.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales de institución y traslado de estudiantes residentes en la comuna de San Bernardo que asisten a la Escuela Magdalena Ávalos Cruz, 2ª cuota.
  - c) Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar limpieza de canales.
  - d) Club Deportivo Master San Bernardo, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar participación en torneo Internacional Club Inter de Arequipa Perú y Sudamericano Master de Maldonado Uruguay.

**SR. ORREGO** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Muy buenos días, Sres. Concejales, Sra. Nora Cuevas, Directores, pública presente, damos comienzo a la Sesión Ordinaria N°138, con el primer punto de la tabla.

**1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°S. 135 Y 136.**

**SR. ORREGO** Se aprueban.

**ACUERDO N° 1.695-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., aprobar sin objeciones las actas Ordinarias N°s. 135 y 136”

Se ha solicitado poner un punto bajo tabla, que es la donación de implementos deportivos del Club Social de San Bernardo al Club Deportivo Chiquituri de Lo Herrera. ¿Se aprueba colocar el punto bajo tabla?, Muchas gracias.

**ACUERDO N° 1.696 -16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., tratar bajo tabla los siguientes temas: “Donación de implementos deportivos del Club Social de San Bernardo al Club Deportivo Chiquituri de Lo Herrera” y Aprobación de nombre de Conjuntos Habitacionales”.

La Concejala Soledad Pérez dio sus excusas de no poder venir al Concejo, tuvo un problema personal, para que sepan.

## **2.- PROYECTO DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN WALMART CHILE. ASISTE COMITÉ DE DEFENSA SAN BERNARDO SUR.**

**SR. ORREGO** Tenemos presente aquí al Comité de Defensa San Bernardo Sur, está el Sr. Marcos Pardo, don Patricio Hasbún, doña Alejandra Ávila, los invitamos por favor a pasar adelante.

Se me olvidó también que tenemos que poner bajo tabla otro punto que es la aprobación de nombres de calles, que lo vimos en la mañana, en la Comisión de Planificación.

Bueno, el siguiente punto tiene por objeto aclarar una serie de correos que ha habido entre el Municipio y el Comité de Defensa, sobre todo en relación a uno que hubo el día 6 de septiembre, donde el comité señala que el Municipio de alguna manera habría cambiado su posición una vez, o sea, frente al proyecto de Walmart, la verdad que nosotros igual quisiéramos saber cuáles son las razones y los fundamentos por lo cual ustedes señalaron en esa oportunidad que nosotros habíamos cambiado nuestra posición, la cual siempre ha sido la misma, tanto de este cuerpo de Concejales, como también de la Administración, quisiéramos saber las razones de este correo que se envió hacia la comunidad. No sé quién quiere tomar la palabra.

**SR. MARCOS PARDO** Buenos días, Sr. Presidente del Concejo, Sres. Concejales, mi nombre es Marcos Pardo, soy miembro del equipo coordinador del Comité de Defensa San Bernardo Sur, nuestro objetivo hoy día, más allá de ver y dar explicaciones por una carta que fue emitida al Municipio, venimos con la tónica, venimos el mandato, en las reuniones que hemos tenido, de sumar y no restar.

Frente a ello creemos que es fundamental que la carta haya producido un punto de inflexión a las relaciones y al tema Walmart, frente a ello nosotros creemos fundamental que frente a toda la arremetida que ha producido y va a seguir produciendo esta mega empresa, nosotros creemos fundamental el trabajar cohesionadamente, el trabajar mancomunadamente por un objetivo. Nosotros nos llevamos una muy buena impresión la primera vez que estuvimos acá exponiendo sobre el tema de Walmart en el Concejo, nos llevamos una muy buena impresión, una sintonía enorme frente a eso, hemos tenido el apoyo de varios Concejales que nos ha ayudado hasta en las preguntas en el SEIA, pero más allá de hacer historia, cada uno de los Concejales sabe cual es nuestra posición, sabe lo afligido, lo complicado que estamos como comunidad, no solamente la

comunidad de El Barrancón, sino que la comunidad del sector sur, porque nosotros hemos seguido efectuando una serie de acciones, nos hemos reunido creo que con casi toda la comunidad del sector sur de San Bernardo, incluyendo la gente de Lo Herrera, incluyendo la gente de Lomas de Mirasur, y la agrupación de coordinación del sector sur que funciona.

Por lo tanto, nuestra visión y nuestra misión hoy día va por el sensibilizar a los sanbernardininos en torno a este mega proyecto, a este puerto seco, y eso es lo que nos convoca hoy día aquí, más allá de lo otro.

10:25 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

Frente a ello creemos que es fundamental el producir gestión, y para ello nosotros como Comité de Defensa, proponemos en torno a la acción, en torno a la visión de trabajar mancomunadamente, una mesa de trabajo que esté compuesta por el Municipio con su instancia técnica, que esté compuesta por los Concejales y las organizaciones sociales que están adhiriendo este no a Walmart. En síntesis eso es lo que nos convoca y lo que nos motiva a estar aquí nuevamente frente a ustedes, Sr. Presidente del Concejo.

10:27 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS.

**SR. ORREGO**

Muchísimas gracias. ¿Alguien más que quiera tomar la palabra?.

**SRA. ALEJANDRA AVILA** Hola, buenos días, un saludo a todos los Concejales, y al Alcalde, Presidente del Concejo, perdón. Bueno, nosotros preparamos una carta al Concejo Municipal que quiero leer, en la idea de la valorización que nosotros como vecinos le damos a la zona sur de San Bernardo, específicamente a todo lo que tiene Catemito, Barracón, Camino a Calera de Tango y los cerros que están detrás de Lomas de Mirasur y todo lo que es el área verde hacia el sur de San Bernardo, y es algo que ustedes exponen en el primer Ordinario que mandan al SEA, en que indican que:

“Considerando que la estrategia regional para la conservación de la biodiversidad aprobada mediante Resolución Exenta 184 de la COREMA, que es la Comisión Regional de Medioambiente, que considera al Cerro Chena como área prioritaria para la conservación de la biodiversidad, entendiendo que el Cerro Chena es un sitio prioritario de conservación ubicado dentro de la ecoregión mediterránea, cuya importancia radica en haber sido un refugio natural para la sobrevivencia de especies de flora y fauna. Actualmente es una zona muy cercana al área urbana consolidada, mantiene las características de refugio de especies de fauna de poca movilidad y constituye un punto de descanso para las aves que se movilizan a través del valle.

Que la Municipalidad de San Bernardo y la Municipalidad de Calera de Tango, durante al año 2014, se ganaron el concurso para iniciativas para Cerros Islas Región Metropolitana, el Gobierno Regional Metropolitano, con el proyecto denominado Parque Metropolitano Sur Cerro Chena. Que el plan maestro contempla para Cerro Chena 4 áreas territoriales de gestión, una que está en el lado poniente, que es un área destinada a la gestión y preservación ambiental; una que es la vertiente norte que está contemplada como un área de expansión urbana, una hacia el oriente que está contemplada para un área de desarrollo urbano local, y una que es la que nos convoca a nosotros, que es el área sur del Cerro Chena, que está destinada para hacer una gestión turística y patrimonial. Esta última relacionada directamente con el área de influencia del proyecto de Walmart, el proyecto se ubica a 1.2 Km. de este sitio prioritario de conservación.

Conforme a lo anterior, la Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo, en el Ordinario 823, de mayo del 2015, concluye que la propuesta de Walmart no se condice con los objetivos y los lineamientos de desarrollo del actual proyecto Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, toda vez que el área donde se desea emplazar este proyecto está inserto en un área planificada como gestión turística y patrimonial, para lo cual se está formulando la coordinación con los propietarios prediales del sector, en miras de programas de desarrollo productivo sustentable.

Además indica en el numeral 2 del mismo Ordinario que de acuerdo con la estrategia regional de desarrollo vigente para el período 2012-2020, el proyecto no es coherente con el objetivo estratégico de promover las consolidaciones de polo de desarrollo regional y metropolitano, donde el proyecto debe ser visto como un polo de desarrollo de la zona sur por cuanto su localización es distinta en la existente en el lugar, generando un claro desarrollo industrial en una zona rural de la Región Metropolitana.

En consecuencia, Sres. Concejales, solicitamos que este Municipio rechace la ejecución de este proyecto y que lo ratifique de igual forma en el pronunciamiento que deberá realizar al adenda del estudio de impacto ambiental del proyecto Centro de Distribución El Peñón, que Walmart tiene como plazo para presentar el día 3 de enero del año 2017. Atentamente, Comité de Defensa San Bernardo Sur”.

**SR. ORREGO** Muchísimas gracias por la lectura, la verdad que el espíritu de este Concejo es ese, seguir trabajando por la defensa de la Comuna, por la defensa de nuestros sectores y nos oponemos al proyecto de Walmart. Tenemos presente a una de nuestras evaluadoras, Amalia Olmedo, que posteriormente le quiero dar la palabra para que nos explique de qué manera estamos trabajando como Municipio en este tema, pero solamente ratificarles que esta Administración y este Concejo Municipal por supuesto que están en sintonía con ustedes y la idea es poder trabajar en conjunto.

No sé si alguien más quisiera tomar la palabra por parte del comité, para después darle la palabra al Concejo.

**SR. PATRICIO HASBUN** Quisiera hablarles sobre un tema que es común, el Cerro Chena es un proyecto, tenemos 7 planos ahí de lo que debiera ser San Bernardo histórico, hicimos todo un proyecto para todos los cerros de Chena, todos los cerros que son propios de San Bernardo, para hacer un gran parte, y no es posible, yo pido a la Alcaldía y al Concejo Municipal la suficiente firmeza para oponerse a este proyecto, nosotros no somos el patio trasero de Santiago, no debemos seguir aceptando que nos impongan cosas desde Santiago que alteran la vida social de los sanbernardinios, que alteran las relaciones humanas, ahí hay villa muy cerca y van a ser afectadas profundamente, miren la infraestructura que tenemos, en estos momentos está suspendido una infraestructura que se quiso hacer un camino continuo a la carretera, que está tapado de autos, que está tapado. Miren el puente, para atravesar el puente, cuando van a enterrar a una persona, hay una catástrofe realmente de autos y vehículos.

Imagínense con mil autos y camiones llegando ahí, qué infraestructura va a soportar, qué Alcaldía va a soportar las quejas y la violencia que ésto significa, los camiones son un peligro público, son un tema grave para San Bernardo, nosotros no tenemos infraestructura para acoger un proyecto como éste, y aunque la pusieran tendrían que hacer una inversión de carretera tremenda. Por qué nosotros, como Municipalidad, yo digo nosotros porque me siento parte de la Municipalidad de San Bernardo, tenemos que aceptar este tipo de cosas, ya hemos aceptado muchas otras, toda la llegada de pobladores sin nada, sin respeto, sin ninguna cosa, todo el problema que San Bernardo tiene con Los Morros, todo el problema que tenemos permanente, San Bernardo tiene mil problemas y más encima nos traen otro, a un lugar que prácticamente es parte de la historia de San Bernardo.

Ese lugar originalmente estuvo pensado para un supermercado y ahora viene una estructura horripilante como son 1.000 camiones hora, o sea, yo creo que si la Municipalidad y nosotros no tenemos una postura firme frente a estos señores y frente a Santiago, porque el problema es de Santiago, el problema es de Santiago, ellos dan la orden y tiran para abajo todo lo que quieren. No puede ser, ya en el Camino a Calera de Tango tenemos una montonera de lugares que están parando camiones, ¿han visto los accidentes que se han producido ahí?, porque la infraestructura no da para tener camiones estacionados en una calle angosta como esa, que tiene apenas 12 m., si es que los tiene.

Nosotros debemos mantener posturas firmes, no así no más, la Municipalidad en esto tiene que levantarse y decir no, no, porque altera el Parque Chena, para el 18 habían 10.000 personas en el Parque Chena, 8.000 el día anterior y 12.000 el último día, ¿y vieron la carretera cómo estaba?, ¿vieron cómo estaba eso?, imagínense con los camiones llegando y entrando a cada rato ahí, porque Walmart trabaja todo el año, tiene 24 horas de trabajo, por qué, porque va a ser una distribuidora para todo el país, no es solamente para Santiago. La llegada de camiones del sur, miren la puerta de Calera de Tango, si es capaz de sostener los camiones que pasan ahí, cómo se suben a los jardines, en la entrada a San Bernardo los camiones y los buses se suben al jardín que se puso ahí en la entrada de Colón, imagínense los camiones.

Nosotros no podemos permitir que se destruya San Bernardo, una vez más, una vez más, una vez más somos considerados nada, porque aquí viven los podres, porque aquí vive la gente más humilde se le puede traer cualquier cosa, so pretexto de trabajo, so pretexto de trabajo cuando al final se transforma en una mentira. Eso, nada más.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, don Patricio. ¿Alguien más que quisiera tomar la palabra por parte del comité?.

**SR. MARCOS PARDO** Solamente profundizar en la intención que tiene este comité de difundir, masificar y ser un facilitador de este nocivo proyecto para la Comuna de San Bernardo, y para eso yo creo que es fundamental contar con la participación activa del Municipio como una instancia administrativa, nosotros hemos tenido la participación de algunos Concejales, pero hoy día creemos que debemos hacer un solo equipo para enfrentar esto, y no hacerlo desde el punto de vista entre 4 paredes, nosotros cometimos el error el primer año, cuando se efectuó esto, nosotros ahora estamos masificando y estamos reuniendo a la mayor cantidad de organizaciones sociales de la Comuna y explicándoles este proyecto, que todos vamos a salir perjudicados, pero ese es el sentido y esa la misión que tenemos como comité.

**SR. ORREGO** Tiene la palabra la Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Nos habíamos saludado, muy buenos días. Yo les voy a decir sinceramente lo que siento, no sé dónde nos perdimos, no sé dónde nos perdimos, porque el público que está escuchando, da la sensación como que nosotros hubiéramos cambiado de opinión, y yo te escucho, Marcos, y dices que ha tenido el apoyo de algunos Concejales, entonces yo me voy a las sesiones que corresponden y la última vez que yo los vi estuvimos en una sesión donde nosotros nos manifestamos como Concejo Municipal, donde tú acabas de leer un carta de la Alcaldesa donde manifiesta claramente su posición respecto a las externalidades, porque nosotros tenemos que actuar de oficio, nosotros trabajamos en la administración pública y debemos actuar de oficio y con los informes técnicos pertinentes, y la carta que tú acabas de leer lo dice claramente.

Entonces, no sé dónde nos aparecemos, tampoco entiendo por qué ha tenido el apoyo de algunos Concejales, si esto fue un acuerdo de Concejo, y este Concejo se llama cuerpo, es un cuerpo de Concejales, o sea actuamos de una sola manera, entonces de dónde sale el que ha tenido el apoyo de algún Concejal, no sé, porque mi no apoyo no lo ha tenido nunca, porque yo tengo que apoyarlo porque fui un acuerdo de Concejo. Entonces, esa parte no la entendí, me quedó como poncho, y la gente que nos está escuchando debe decir aquí está la escoba, pero yo me acabo de enterar, me acabo de enterar que estaba la escoba porque nosotros en ningún minuto hemos cambiado de posición, la Sra. Amalia Olmedo ha seguido en el trabajo técnico que en esto tiene que hacerse, para ir haciendo las indicaciones que corresponde, porque esto desgraciadamente no depende de nosotros, y en lo que depende, en lo que depende nosotros hemos manifestado nuestra posición.

Entonces, de acuerdo al tema de que estamos en el 4% de la zona mediterránea del mundo, que es un sitio prioritario y todo aquello, a mí no me tienen que convencer, Patricio, a mí no me tienen que convencer de eso, yo lo tengo claro, y el tema de los cerros isla y lo que este Municipio trabajó para poder tener el proyecto del Cerro Chena, créanme que aquí no hay nadie que pueda pensar

distinto respecto a lo nocivo que este proyecto es para San Bernardo. Entonces, no entiendo dónde nos perdimos, porque la carta que recibimos fue que este Municipio había cambiado de posición, y eso no ha sido así, entonces yo entiendo que diga, no, es que, yo creo que tenemos, no me cabe duda que tenemos que trabajar juntos, no solamente no me cabe duda, no hay otra posibilidad, no existe otra posibilidad. Entonces, yo creo que para poder trabajar juntos, para poder avanzar, estas cartas de dimes y diretes no sirven de nada, porque echan a perder precisamente el espíritu que se necesita para caminar en estos trabajos.

Ganar el Cerro Chena no fue fácil, pero nos pusimos todos bajo un mismo fin, nadie, algunos Concejales andaban apoyando el proyecto del Cerro Chena, lo apoyamos todos, porque entendimos la magnitud y la implicancia que tenía la ciudad. Entonces, yo les pido, les ruego que tengamos un canal de comunicación, que es el Concejo Municipal, y no algunos Concejales, ese es nuestro canal de comunicación porque éste es un proyecto de ciudad, esta defensa es un tema de la ciudad, no de algunos Concejales. Gracias, Presidente.

**SR. ORREGO**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Leonel Cádiz.

**SR. CADIZ**

Buenos días al Concejo, buenos días, vecinos. Yo voy a tratar de ser bien sintético porque quiero decir varios puntos, a mí siempre me interpela escuchar a nuestro vecino Patricio Hasbún, siempre nos deja la causa ahí puesta. Efectivamente, el comité y los vecinos de San Bernardo conocieron la posición del Concejo, la emergencia de este comité y las conexiones hacia el Concejo y hacia el Municipio yo recuerdo que fueron bien en la recta final, incluso les quiero recordar que un día sábado citamos a Comisión de Desarrollo Urbano, que me toca presidir, e invitamos a los técnicos del Municipio a fin de que el día lunes, que vencía el plazo, incorporáramos las observaciones de los vecinos en lo que respondía el Municipio institucionalmente y fueron acogidas por el Municipio estas observaciones de los vecinos. Sí veníamos ya con un traspié, porque se había pronunciado la Dirección de Tránsito, y posteriormente en la misma línea aprobatoria se pronunció la SEREMI, tenemos el antecedente que la SEREMI ha ido colocando más consultas, ha ido complejizando su posición y eso ayuda al proceso.

Entonces, efectivamente aquí se ha actuado, efectivamente la actuación, tanto del Municipio como de cada uno de los Concejales, no es uniforme, yo por mi parte soy observante ciudadano en el proceso de evaluación ambiental, y voy a persistir cada minuto que se haga la posibilidad en ser observante en los temas que con los vecinos se van acordando, de la gran cantidad de externalidades negativas que tiene este proyecto. Hay que decir en cada conversación que el sistema de evaluación ambiental que tiene este país ya no tiene ningún soporte, ya no se sustenta, no lo voy a decir respecto a ningún gobierno en particular, pero no puede ser que un país como Chile tenga una pura autoridad ambiental, que es el Presidente de la República, porque de ahí en adelante todos los que responden hacia abajo son personas de confianza de la Presidenta de la República, es decir, éste es un país donde hay una pura autoridad ambiental, porque en la última línea tú terminas en un consejo de Ministros nombrados por el Presidente de la República, o sea, nosotros tenemos un sistema de evaluación ambiental cavernario como país y eso nos preocupa mucho.

Yo creo, y estoy muy de acuerdo con lo que decía Pato Hasbún hace algunos minutos, San Bernardo, yo no quiero pensar mal de las intenciones de nadie, yo creo que hay una súper buena intención de todo el mundo de defender la Comuna, pero sí estoy de acuerdo que tenemos que subir esos estándares de defensa de San Bernardo, no lo hemos hecho bien todos en eso, no lo hicimos bien con la carretera, no lo hicimos bien con el tren y el Rancagua Express, no lo estamos haciendo bien con Walmart, no lo hicimos bien con el DUOC que se instaló y usa todos los barrios de estacionamientos, y yo sospecho que el famoso Boulevard va a usar la Villa Maestranza como estacionamiento. Entonces, nosotros como comunidad, los vecinos, los Concejales, este Municipio, tenemos que subir los estándares de defensa de la Comuna, ese es un hecho, eso no da para más. Bueno, y qué decir de la vialidad, tenemos un problema tremendo que algo se anunció hace poco.

Yo creo que San Bernardo, así como tuvo el sueño impulsado por algunos vecinos, que tienen toda nuestra admiración del Parque Chena, que hoy día está en construcción, San Bernardo tiene que

tener el sueño de ser una ciudad sustentable, y voy a dar 3 razones, se podrían dar 20; primero, somos una ciudad donde viven más de 80.000 niños, somos una ciudad joven, esta ciudad en 50 años más todavía va a ser una ciudad joven, no es el caso de otras comunas y lugares del país donde efectivamente no hay más espacio de crecimiento, la población va en otro ciclo de la vida, efectivamente San Bernardo tiene mucho desarrollo por delante en todas sus áreas.

Segundo, tenemos una riqueza hídrica, que lo hemos recontra comentado, con nuestras acequias, nuestros canales, con nuestro Río Maipo, efectivamente tenemos ahí un potencial que también tenemos que explotarlo bien y planificarlo bien, y por supuesto tenemos este tremendo potencial del Parque Chena que está incipiente, yo creo que lo que tenemos ganado y proyectado es un tercio de todo lo que San Bernardo puede tener, todo lo que podemos vislumbrar de Parque Chena en este minuto eso se puede triplicar y terminar siendo, seguramente, uno de los parques más importantes del país, parque urbano construido, sino el más importante del país, si logramos hacer este sueño completamente, si San Bernardo puede tener un telón de fondo en el horizonte de ciudad sustentable, y para eso necesitamos subir los estándares de defensa, ya ni siquiera de control de ciudad sustentable, a lo menos de defensa de las cuestiones que nos están ocurriendo.

Quiero terminar, Presidente, disculpe que me extienda, diciendo que de verdad no sé si tenga sentido que con este proyecto que nos está cayendo encima nosotros alarguemos la discusión burocrática sobre quién escribió o dijo qué. Yo espero, y le propongo al Concejo y al Municipio, que a pocos días de la elección municipal, que pasado el proceso electoral, San Bernardo con financiamiento municipal, con el apoyo de todas sus organizaciones ciudadanas y con un acuerdo transversal de todas sus autoridades, levante una campaña pública contra Walmart, que lo haga como lo hacen en las comunas ricas, que ponen letreros aéreos para decir quieren Américo Vespucio subterráneo, y lo logran, entonces nosotros tenemos que hacer la misma campaña, hacer una inversión, trabajar transversalmente, hacer un gesto público, este proyecto lleva discutiéndose públicamente en San Bernardo hace más de un año y los sanbernardininos saben que existe, ni siquiera saben que nos oponemos. Si tenemos que pronunciarnos ante un adenda, bueno, vayamos con 4.000, con 10.000 sanbernardininos a dejar la adenda al Servicio de Evaluación Ambiental pues, y que el país sepa que San Bernardo no quiere a Walmart Chile acá. Esa es mi propuesta, Presidente, gracias.

**SR. ORREGO**

Muchas gracias, Concejal Cádiz. La Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS**

Muy buenos días, Concejo, buenos días, Comité de Defensa. Mire, en este Concejo no siempre consensuamos, por mucho que se llama Concejo, discrepamos también y discutimos mucho, y tenemos acuerdos a veces sustantivos, pero en este tema a ninguno de nosotros nos ha temblado la mano para hacer expreso nuestro desacuerdo con el proyecto, no habrá nadie aquí que haya dicho yo defiendo este proyecto, todo lo contrario, hemos estado siempre en la línea de los vecinos, porque nosotros somos servidores públicos, nosotros no somos otra cosa, ni más, ni menos, y tenemos que velar por el bienestar de nuestros semejantes.

Siendo así, entonces, yo estoy en absoluto acuerdo con lo que ha dicho el Concejal Sr. Cádiz, en el sentido que tenemos que ser más expresivos, más concretos en informar a la comunidad cuáles han sido nuestros acuerdos respecto a este proyecto, porque yo siento, igual que él, que hemos sido pasivos, ¿verdad?, y que a lo mejor nunca es tarde, debemos ahora tomar con mayor seguridad las riendas e informar a la comunidad cuál es nuestro punto de vista. Naturalmente que nuestros sistemas de evaluación de impacto ambientales son débiles, son lineales, son autoritarios, de tal modo que nosotros que somos la base no tenemos atribuciones para desestimar lo que ellos dicen, lo que ellos opinan nosotros no tenemos competencia como para rechazar lo que ellos opinen o lo que ellos acuerden.

Por consiguiente, aquí hay que velar por la unión, por la comunicación, por la firmeza que este Municipio debe tener para defender sus convicciones, pero las convicciones las tenemos claras, no resiste en San Bernardo un proyecto, un megaproyecto, porque no es un proyectito, es un

megaproyecto que nos va a estropear la vida a todos quienes hemos nacido, hemos vivido, hemos trabajado y vamos a morir aquí, si no tenemos otra opción. De tal modo que pienso que tenemos que apretar un poco nuestras clavijas, tenemos que apretar, tenemos que mojarnos más, tenemos que tener una voz más fuerte, porque aquí no hay nadie de los Concejales que sea un cobarde o un vendido, aquí no hay de esa naturaleza, pienso yo, todos tenemos una voz fuerte, unos más fuerte que otros, pero en el fondo consensuamos.

Entonces, yo quiero pedir que, no sé, a lo mejor, el Concejal Cádiz lidere esta cuestión, porque él ha dado una tabla bastante clara de principios, qué debemos seguir, incluso a mí se me ocurre, por qué no citar para acá al SEREMI de Medioambiente, al Ministro de Medioambiente, que nos vengan a escuchar a nosotros, porque las cartas a veces uno las lee con tanto apuro que no alcanza a captar la sustancia, la médula, no la capta. Presidente, a lo mejor no en este mes de octubre, que estamos todos en campaña, ustedes bien saben, porque estamos todos en otra, pero pasada esta campaña, serenos los ánimos ya, convoquemos desde ahora para una fecha en noviembre a nuestras autoridades y que vengan para acá, y que nos escuchen, no que nos vengan a vender la pomada, sino que nos escuchen, porque yo no sé cuántas veces...

**SR. CADIZ** Hemos hecho muchas reuniones, hagamos una marcha.

**SRA. BUSTOS** No te entiendo.

**SR. CADIZ** Hemos hecho muchas reuniones con las autoridades, fuimos a hablar.

**SRA. BUSTOS** Pero no aquí, a lo menos yo no he sabido qué ha resultado de esas reuniones, porque yo no he asistido, ni me han hecho partícipe. Entonces, yo digo que venga aquí, aquí donde lo escuchemos, donde la comunidad esté, por qué vamos allá, que ellos vengan para acá, aquí la comunidad los requiere, así es que esa mi moción, Presidente, y ojalá surta efecto, y sepan ustedes, mis queridos amigos, que a nosotros no nos tiembla la mano. Muchas gracias.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala Orfelina Bustos. El Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos. Yo creo que no le puede quedar la duda a nadie de que estamos todos en la misma sintonía, y lo hemos dicho desde hace rato, del año pasado, el que uno vaya a una reunión o no va a una reunión, el que uno diga algo o no diga algo, no puede ser sinónimo de que está en contra algo, aquí más encima toda una Municipalidad está trabajando administrativamente en lo que hay que hacer, en este caso en los caminos administrativos, pero en las relaciones humanas y en todo este tipo de relaciones, cuando hay conflictos hay que ser claros para llegar a un buen puerto, a un acuerdo o subsanar el problema.

Cuando uno pelea con su señora, después al día siguiente, tranquilitos, con una copita de vino se sientan a conversar, y se dicen, mira, me dijiste ésto, me pareció que me faltaste el respeto, te dije ésto, me equivoqué, te pido perdón, etc., en base a la honestidad. Lo mismo hacen los amigos, amigos viejos o amigos chicos del colegio, cuando somos chicos los papás nos decían, ya, dense la mano, pídanse perdón, pero se hacen las cosas de verdad. Y aquí íbamos súper bien encaminados y no podemos decir, no, saben, hagamos borrón y cuenta nueva y sigamos para adelante de nuevo, porque no corresponde porque hay que hacer ver los errores que se cometen, y aquí llegó un mail, y no aquí, a estos 10 Concejales, a la Municipalidad de Calera de Tango, a Diputados, a muchos vecinos, y ese mail decía cosas como éstas:

“Les informamos que a pesar que el día 7 de julio el Concejo Municipal rechazó en forma unánime el Proyecto Centro de Distribución El Peñón”, etc., “esta posición ha sido revertida”, después dice un montón de cosas, y después dice “es decir se lavan las manos de las consecuencias que este proyecto traerá a nosotros y las futuras generaciones”.

**SRA. ALEJANDRA AVILA** ¿Podrías leer la frase completa?, lo anterior, porque el lavarse las manos es por algo.

**SR. RENCORET** Bueno, voy a leerlo entonces completo, va a ser más largo, pero bueno. Dice: “Les informamos que a pesar que el día 7 de julio del 2015, el Concejo Municipal rechazó en forma unánime el Proyecto Centro de Distribución El Peñón cuyo titular es Walmart, esta posición ha sido revertida en pronunciamiento realizado el día 11 de agosto del 2016 por la Municipalidad de San Bernardo, en perjuicio de los vecinos del proyecto”, y da una descripción del tema.

**SRA. ALEJANDRA AVILA** Pero léalo por favor.

**SR. RENCORET** Dice: “San Bernardo Sur, Barrancón, Lomas de Mirasur, Lo Herrera, Calera de Tango y usuarios autopista.

Después dice: “En dicho pronunciamiento, la Municipalidad de San Bernardo le ha entregado a Walmart la responsabilidad de la calidad ambiental del sector, indicando que...”, bueno, hace una mención de un texto, ¿es que sabes qué pasa?, puedo leerlo entero, te lo leo, dice: “Es enfático en solicitar al titular, guarde todas las providencias necesarias a fin de ampliar el diagnóstico para el paño a intervenir, respecto de salvaguardar el potencial patrimonio ambiental e histórico arqueológico comunal, es decir se lava las manos de las consecuencias que este proyecto traerá a nosotros y las futuras generaciones”.

Después dice: “Nos sentimos traicionado por la autoridad Municipal de San Bernardo y consideramos que este acto de irresponsabilidad debe ser juzgado y considerado por los ciudadanos en el momento de elegir a sus autoridades”. Después dice: “Seguiremos en esta lucha para que el proyecto sea rechazado e invitamos a aquellos que verdaderamente actúan en forma consecuente”.

Entonces, mi tema aquí es hablar de traicionados, de los que verdaderamente trabajamos, el lavarse las manos, etc., es terminología un poco agresiva y ajena a la realidad porque el contexto era otro, ustedes tomaron extractos de un documento oficial, en que da la responsabilidad legal a cada uno de los entes, porque aquí hay responsabilidades que no nos compete a la Municipalidad, y ustedes saben que eso es así. Y después de eso se les mandó un mail, se les invitó para acá, dijeron que no podían por razones laborales, y dicen, quisiéramos aclarar que por correo enviado por el comité no se ha descalificado de ninguna manera el trabajo de los distintos profesionales del Municipio, y tampoco se ha distorsionado la realidad.

Bueno, descalificar es decir se lavan las manos, esta cuestión de nos sentimos traicionados, es un acto de irresponsabilidad, etc., esa es la realidad, entonces lamentablemente, y a ese correo responden, por ejemplo, un correo de la Municipalidad de Calera de Tango, “lamentamos mucho este cambio de postura de la Municipalidad de San Bernardo”, que nunca ha cambiado de postura, entonces ese correo produce que la respuesta a ese correo, el que yo estoy diciendo que hay faltas de respeto, hay frases agresivas, hay frases poco claras y que están bien lejanas a la verdad, hace que los que reciben ese correo responda, lamento mucho este cambio de postura del Municipio, y no hemos cambiado de postura. Entonces, hay que entender también el conflicto dónde se genera, y lamentablemente ese tipo de reacciones un poco viscerales, que ustedes dieron de alguna manera, genera que pierda un poco la legitimidad y la seriedad las instancias que ustedes están representando y se transforma en algo más fundamentalista que en una organización de defensa de los vecinos.

Insisto, estamos todos en la misma parada, estamos todos en la misma parada, estamos todos en la misma parada, eso ha sido claro, entonces aquí yo sólo quiero llamarlos a que cuando vayamos a enviar un mail y responder algo, vayamos primero a la fuente o vengamos a golpear las puertas acá de la Municipalidad, que han estado abiertas y ha estado trabajando con ustedes, en todo sentido,

desde el diseño gráfico de algunas piezas para adelante, desde un principio, entonces para llegar a acuerdos y seguir avanzando todos en la misma línea, pero lamentablemente aquí, en toda esta reunión de hoy día y la situación del martes pasado, o lo que sea, fue reacción a un mail, en que alguien dijo, de Calera de Tango, dijo “lamentamos el cambio de postura de la Municipalidad de San Bernardo”.

Entonces, quiero que entiendan que yo no estoy equivocado, la persona que Calera de Tango entendió lo mismo que entendí yo y lo que todos entendimos acá, y que todos aquí estuvimos reunidos conversando y nos molestó, porque finalmente ese mail hacía una visión sesgada de la realidad, engañosa o equivocada de la realidad, aquí la Municipalidad nunca ha cambiado de postura, la Municipalidad siempre ha estado de acuerdo con lo que ustedes plantean también, y también lo ha planteado y está trabajando en eso.

Entonces, vuelvo al ejemplo inicial, cuando una pareja tiene conflictos, se juntan, conversan, se dicen, la embarré, perdón, sí, tienes razón, se me pasó la mano, etc., y siguen para adelante, pero no pueden... porque si no se hace ese ejercicio en 6 meses más vamos a hacer lo mismo y vamos a reventar de nuevo, y un año más también, y aquí no podemos reventar, ni exasperando, ni romper la relación nuevamente, porque estamos con un puro proyecto y un puro objetivo, que es este proyecto de Walmart no se lleve a cabo, eso es lo que quieren ustedes, lo que queremos los Concejales, la Alcaldesa, los funcionarios de la Municipalidad, etc..

Entonces, sólo quiero plantear en términos generales que pongamos paños fríos cuando tengamos que ver alguna cosa, conversemos entre nosotros, lo que usted plantea al principio de hacer una mesa de trabajo más activa, me parece perfecto, creo que esa puede ser una cosa que está faltando, pero creo que por ahí pasa el tema.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal Rencoret. Démosle un minuto, hay que darle la palabra al comité, que terminen la intervención en el Concejo Municipal, por favor. Ahora el Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Muy buenos días a todos. La verdad es que, tal cual como plantea el Concejal Rencoret, fue desafortunada, más allá de errática y de falta a la verdad, la carta enviada por el comité, errar es humano y yo, por lo menos, la tomo así, espero que no vuelva a pasar porque lo que se establece en la carta es carente de verdad, y ese sentido creo que la proposición de este Municipio ha sido siempre uniforme, en el sentido de que nos oponemos al proyecto, que entendemos, tal cual como dice don Patricio, los problemas que van a surgir, que nos va a afectar a todos los que estamos en la zona sur y también los que están al frente, el caos vial va a ser enorme, a la gente del cementerio, a la gente de General Urrutia, el Puente Los Burros, va a estar todo implicado.

Entonces, la idea es trabajar juntos y mancomunadamente, tal como dijo Marcos al principio, entonces, cartas como la que fue enviada no van en esa línea y no colaboran en el trabajo conjunto y mancomunado que estamos haciendo. En el campo se dice que entre bueyes no hay cornadas y yo creo que aquí nosotros trabajamos como bueyes, tiramos para un mismo lado, y en ese sentido quiero aclarar y quiero reafirmar la posición de este Concejo Municipal y de esta Municipalidad en cuanto a su institucionalidad, que nosotros somos contrarios al proyecto.

Ahora, también tenemos que ser realistas y como municipios tenemos un marco normativo que nos regula, y respecto de este marco normativo tenemos facultades en las cuales no nos podemos pronunciar y en las cuales hay otras que no podemos pronunciarnos. En lo que respecta a este Municipio se pronunciará y se ha pronunciado en lo que en sus competencias está y en sus facultades está establecido en la ley, respecto a cosas que no se puede pronunciar lógicamente el Municipio no va a dar su opinión y se lo deriva a los organismos técnicos correspondientes y establecidos en la ley, sea buena o mala ley, sea arcaica o no la ley, no es un tema que nosotros como autoridades podemos modificar, eso le corresponde a otras instancias políticas que no somos nosotros, nosotros para bien o para mal debemos ajustarnos a las facultades que hoy tenemos y que

son precisamente las que estamos utilizando como Municipio y también las que ustedes deben utilizar para oponerse al proyecto.

En ese entendido, vuelvo a reiterar que no aporta la carta enviada, puesto que es errada; ahora, reitero nuevamente, errar es humano y la tomo así, pero la idea es que no vuelva a suceder y que trabajemos mancomunadamente en lograr un objetivo común, que es que Walmart no se instale en el Fundo El Peñón. Eso es, muchas gracias, Sr. Presidente.

**SR. ORREGO**

Sra. Nora Cuevas, tiene la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que ahora soy como Concejala también, sí, porque como es con derecho a voz y a voto. Bueno, buenos días, yo creo que vamos a terminar este punto aclarando, básicamente es eso, aclarando el malentendido, que es lo que importa, aquí se está llamando a unirse ante una causa, en esta causa estamos todos unidos, pero estas arengas siempre son medias extrañas. Cuando defendimos el Alto Maipo había un solo Concejal luchando conmigo, en Santiago, y marchando, cuando defendimos la puzolana estuvimos varios juntos en ese tema, pero cuando había que ir al Ministerio de Defensa o había que ir a La Moneda éramos muy pocos los que estábamos en equipo, así es que ésta no es la primera vez que nos pasa.

Cuando ganamos el Chena muchos se juntaron aquí y ganamos también nuestro Chena, y nuestra postura fue sumamente clara respecto a lo importante de repente que es ponerse la camiseta de San Bernardo que no se pone, al contrario, cuando se puede acabar con las figuras se hace tan fácilmente como una cartita que quiso ser aclarada en el momento preciso, no hubo el momento, no hubo voluntad, no lo sé, pero siempre es bueno que ambos podamos conversar a tiempo, porque estamos en tiempos difíciles, porque estamos en el momento preciso para echar a perder imágenes, entonces cuando uno se siente sola en ésto, cuando iban a privatizar las ferias, ¿quién de ustedes estaba peleando en Santiago por las ferias?, y las ferias es cultura sanbernardina.

**SRA. BUSTOS**

Yo sí.

**SRA. ALCALDESA** La Sra. Amparo García, en fotografías, estaba luchando por las ferias. Entonces, cuando arengamos, yo creo que es bien fácil, hoy día los alcaldes no somos todopoderosos, tal como dice don Patricio Hasbún con sus palabras muy sabias, hasta cuándo nos ponen la pata encima, aquí vienen y traen a vivir a todo Santiago a San Bernardo, les importa un pucho que estemos hacinados, les importa un pucho nuestros allegados y hoy día les importa la nada misma que el mismo gobierno haya invertido en un proyecto de más de 11.000 millones y al ladito nos están poniendo ese monstruo.

Entonces, sería muy difícil que alguien pudiese tener ambigüedades en cuál es nuestra postura, yo creo que hemos sido sumamente claros, pero también quiero ser súper clara, aquí es refácil decir las cosas de aquí para afuera, quién de ustedes es capaz de conseguir una entrevista con la Presidenta de la República y llevarnos a todos los sanbernardininos, si yo le envío cartas y no me las contestan o me derivan a entes imaginarios, así es el sistema que no protege a las comunidades. Yo he vivido la experiencia y en época de campaña me encanta decirlo, no ven que hay programas de televisión donde hace pebre a los alcaldes y los candidatos ofrecen el oro y el moro; no es así, aquí los gobiernos hacen lo que quieren con nosotros, y cuando se une en luchas ciudadanas, como lo hicimos los que luchamos por una estación en 5 Pinos, donde habían 4.000 adultos mayores que habían quedado sin poder cruzar a su consultorio, créanme que el único que me acompañó fue un Concejal, y no voy a dar nombres por respeto a toda la mesa.

Entonces, yo les pido que ustedes entiendan que nosotros no somos todopoderosos, que existen entes que nos van a poner siempre el pie encima, y que si nosotros pudiésemos ir a pernoctar ahí y ponernos y no dejar construir, terminaríamos unos pocos románticos defendiendo ésto, llevamos muchos años defendiendo los galpones de la Maestranza, sesionó el congreso en San Bernardo, hemos estado todos unidos en eso, yo creo que hay que ser hacer consciencia de que si se puede

luchar contra este gran monstruo de verdad hay que unir no sólo a la comunidad sanbernardina, la comunidad de Calera de Tango, ustedes, pero resulta que uno empieza a ver el Día del Niño y están financiados por Walmart, entonces cuando ustedes dicen hemos hecho encuentros ciudadanos, el encuentro ciudadano no es sólo con los vecinos, hay que ir mucho más allá, como lo hemos hecho nosotros con el COSOC tratando este tema, o ustedes no lo sabían, porque hay actas que confirman que este tema ha sido rechazado por nuestro COSOC, que son los representantes comunales, ellos sí que están en todo San Bernardo, porque créame que a la gente de El Manzano le importa la nada misma a lo mejor Walmart, pero no saben que les están quitando respiración pura a los niños.

Entonces, el discurso tiene que ser consistente, la posición nuestra está clarísima, clarísima, o sea nosotros podemos decir sobre nuestro cadáver nos van a construir este monstruo, pero ojalá tengamos apoyos superiores, y ese apoyo superior puede ser más débil, pero no un gobierno que discrimina con esta administración. Por eso que yo siempre he hecho un llamado a actuar juntos y políticamente tomados de las manos, no lo logré, no lo logré hasta ahora, yo creo que ahora es necesario que ustedes lo sepan. Así es que esas cartas tienen que ser muy sutiles porque nos llegan a lo más profundo, porque todo lo que se ha hecho pareciera que no se ve, pero está claro que en este momento estamos todos para dar nuestra opinión, que queda, y si ustedes les dicen el 3 de enero, ¿el 3 de enero o el 17?, necesitamos el pronunciamiento o la negatividad de este Concejo, o sea, tengan clarísimo que quien esté sentado acá va a decir que no, y sería un muy mal nacido o un no sanbernardino el que se subyugara ante el poder de esta empresa, al menos yo, personalmente, sigo con las banderas arriba para defender mi San Bernardo.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala Nora Cuevas. Concejal Christopher White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Muchas gracias, Presidente. Favorablemente nos encontramos en democracia y cada uno tiene derecho a opinar lo que cree conveniente respecto a lo que está ocurriendo en la realidad, eso es importante porque enriquece las discusiones, porque a lo mejor cuando las actitudes no son lo suficientemente fuertes hace que nuevamente se retome el tema, y yo parto por ahí saludando al comité, que siempre ha tenido una posición consecuente, que desde siempre los he visto con una bandera fija y que ha convocado a varias reuniones para tratar de masificar un tema que hoy día, como decía hace un momento atrás mi colega, poca gente en San Bernardo conoce, que es este centro de distribución, que claramente va a afectar la calidad de vida de la mayoría de los sanbernardinios, incluso los que viven en la periferia. Por lo tanto, creo que es fundamental centrar allí la discusión.

Yo creo que esta oportunidad que ustedes nos presentan hoy día también nos da la posibilidad de dar una discusión que es necesaria, que tiene que ver con el plano regulador, que tiene que ver con la ciudad que queremos construir, que tiene que ver con que en el futuro iniciativas como ésta vuelvan a instalarse en San Bernardo y que no tengamos herramientas legales para defendernos, por lo tanto creo que ésta es una oportunidad también para asumir que hay ciertas situaciones que hoy día siguen estando pendientes, y yo saludo y felicito la iniciativa de ustedes de darnos esa posibilidad a nosotros como autoridad de poder abrir y pensar también en ese escenario.

Respecto a lo segundo creo que es fundamental que San Bernardo se entere de lo que está ocurriendo, porque uno cuando habla con las organizaciones, incluso hay organizaciones que a uno le dicen ¿y por qué nadie nos ha contado esto?, ¿por qué nadie ha sido capaz de contarnos lo que está ocurriendo respecto a esta situación?, porque lo que se publica en los diarios también una dirección comunicacional, por supuesto. Entonces, efectivamente yo creo que estamos en un momento coyuntural electoral, nadie quiere estar dispuesto a que esto se termine transformando en una discusión, pero sí creo que después del 23 de octubre, sea cual sea el escenario, creo que es importante dar una señal de fuerza hacia la comunidad, invitando a todos los actores sociales a dar una gran movilización social que haga darse cuenta en San Bernardo de la situación en que nos vamos a encontrar, y en el peor de los casos, si la pelea se pierde, que por lo menos demos la pelea y que la demos con fuerza, y creo que hay que hacerlo socialmente.

Cuando se dio la discusión de Vespucio Sur en el sector oriente los vecinos salieron a la calle a movilizarse, lo que dice el Concejal Cádiz es cierto, habían pancartas, habían palomas de publicidad, habían medios de comunicación difundiendo ésto, probablemente ese es el camino que debemos tomar, informar al sanbernardino de que hoy día está en juego su calidad de vida, porque aquellas personas que hoy día se levantan a las 7 de la mañana para ir a trabajar, después que eso esté construido va a tener que levantarse probablemente a las 6 de la mañana, y que en vez de llegar a las 6 de la tarde a su casa probablemente van a llegar a las 7, porque ese es el impacto que se va a generar desde el punto de vista vial. Por lo tanto esas son las cosas que los sanbernardininos tienen que saber, y cómo les informamos, creo que el llamado es hacerlo socialmente, creo que no hay que abandonar ninguna disputa, creo que lo del adenda es un camino que se puede hacer, que se debe retomar y que nosotros transversalmente debiésemos respaldar.

Yo me quiero quedar en eso, no voy a generar discusión respecto a cuáles son los temas que se han dado en la ciudad, porque efectivamente se han dado varios temas importantes que han afectado la calidad de vida, otros que hemos logrado mejorarlos, pero el tema de hoy no nos convoca a eso, sino que nos convoca al llamado que hacen ustedes de defender efectivamente a San Bernardo de algo que va a afectar la calidad de vida y que yo creo que tiene que retomarse con más fuerza y también masificarlo a todos los rincones de San Bernardo, y yo personalmente voy a estar disponible para sumarse al esfuerzo que ustedes han conducido este último tiempo.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Yo quisiera darle la palabra, para que brevemente nos explique nuestra encargada del comité evaluador, Amalia Olmedo, cuál es el trabajo que está realizando el Municipio respecto a este tema, para que también se conozca por parte del Concejo y también por el público y, por supuesto, del comité. Amalia, no sé si tú nos puedes acompañar brevemente para explicarnos.

**SRA. OLMEDO** Buenos días, Sr. Presidente, Concejales, Concejo, comité. Bueno, a ver, contarles a todos que las evaluaciones de todos los proyectos que pasan por el sistema se hacen en conjunto con un equipo de profesionales de las diversas unidades municipales, arquitecto de la Dirección de Obras, geógrafo de la SECPLA, ingeniero de tránsito, ingeniero forestal, ingeniero químico, tenemos a la vista, porque es un proceso administrativo, y como aquí se ha dicho mucho, la ley del sistema de evaluación ambiental y su reglamento.

Conforme a eso nosotros cumplimos como técnicos en analizar el estudio, en este caso, conforme primero a un instrumento de planificación que no aplica por estar fuera del plan regulador, y en segundo lugar con respecto a todas las normas locales que deben cumplirse, sin perjuicio también de conocer cómo podría afectar en otras variables a la comunidad que queda en el área de influencia del proyecto.

Así es como nosotros hemos dado cumplimiento en la primera reunión que ya se mencionó, que tuvimos aquí, la reunión que tuvimos para el primer pronunciamiento con la comunidad, y revisamos las observaciones de ustedes y las ponderamos para que fuera validadas por el SEA; la Municipalidad en este caso tiene un ámbito de pronunciamiento mucho menor que los servicios regionales que son los que otorgan los permisos ambientales sectoriales, pero de todas maneras vamos buscando la forma de plantear cómo el proyecto o sus impactos afecta la calidad de vida, de manera de que el sistema de evaluación ambiental pondere los pronunciamientos y los haga válidos, esa es la primera etapa de filtro que tienen los pronunciamientos municipales. Luego de ello vienen todas las respuestas que entrega el proponente; el primer pronunciamiento fue en mayo del 2015, luego siguió en febrero del 2016 y finalmente en agosto del 2016, en la medida que el proponente va dando respuesta a las observaciones se van descontando o reiteramos los pronunciamientos siguientes, y es así como hemos ido trabajando todo este proceso y otros.

Yo quiero darle las gracias a los Concejales que han reconocido el trabajo técnico que se ha hecho, porque tiene que ver con los análisis en ese sentido y conforme a la ley. Es importante señalarles que si la Municipalidad parte por decir que se opone al proyecto, entonces queda fuera del proceso, y de allí en adelante las observaciones locales no son consideradas y dejamos entonces que decidan

los servicios regionales sobre el proyecto y la evaluación que se está haciendo. Por lo tanto tenemos que tener mucho cuidado de lo que se plantea en los pronunciamientos de manera que el Servicio de Evaluación Ambiental no deje fuera lo que técnicamente se plantea desde esta institución. Eso es, Sr. Presidente.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Sra. Amalia. Ahora sí, el comité si quiere responder algunas consultas o si hay algo más que agregar a lo ya expuesto aquí.

**SR. MARCOS PARDO** Dos cosas que consideramos que son fundamentales. Primero es el haber recibido este llamado, esta incomodidad producida por la carta, a lo mejor un poco el problema es de redacción, puede ser, pero la carta, Sr. Rencoret, no es fundamentalista, sino que está establecida desde la desesperación de un grupo de vecinos que quiere lo mejor para San Bernardo, ese es el objetivo, no hay ninguna una doble intención ni una doble lectura.

Lo segundo, agradecer la voluntad desde el Concejo y me gustaría establecer dos grandes acciones; si bien es cierto dentro del Concejo Municipal podemos establecer, podemos enunciar, podemos votar, hay una praxis que no se está llevando a cabo, que es la que nosotros echamos de menos, que es la difusión, ser facilitadores, cada uno de los Concejales, cada uno de los vecinos y de los dirigentes de todos los estamentos, ser difusores del San Bernardo que queremos, nosotros no estamos solamente por no a Walmart, sino que estamos por mejorar San Bernardo, estamos por establecer ciertos criterios, qué pasa con estos estudios que se están haciendo en Lo Herrera, queremos que San Bernardo tenga un observatorio ambiental no solamente desde el punto de vista municipal, o sea, nuestra intencionalidad como organización va más allá de decirle no a Walmart, sino que trabajar, a lo mejor, en un plan maestro vial que nos ayude a descongestionar el área céntrica de San Bernardo, nos está preocupando mucho San Bernardo desde esa perspectiva, de compromiso, más que criticar, y en esa visión y ese es el norte de nosotros como organización.

Y lo segundo, Sr. Presidente, establecer la mesa, a modo de propuesta, para que traiga una propuesta para un próximo Concejo de las acciones, con fechas y con acciones concretas, a objeto de no perdernos nuevamente. Gracias.

**SR. ORREGO** Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Bien breve, solamente una aclaración; yo no dije que la carta fundamentalista, si se entendió así pido las disculpas del caso, me refería a que hay que tener cuidado que no sea ese el camino, porque finalmente se puede transformar esto o se puede ver como un movimiento fundamentalista y necesitamos que éste sea un movimiento representativo de la comunidad, que es lo que es hasta ahora, y necesitamos que se fortalezca, entonces es solamente tener ojo con la redacción de las cosas, nada más.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Yo quisiera proponer... Ah, don Patricio, sí.

**SR. PATRICIO HASBUN** Miren, para lograr el Cerro Chena nos demoramos 25 años, fue una lucha permanente, 25 años, partimos con los scouts, con el Dr. Zúñiga, con esa iniciativa de él partimos, 25 años, pasaron muchos intendentes, muchos alcaldes para que entendieran el tema, pero al fin salió, al fin salió.

Este proyecto también, es de más corto alcance, necesitamos hacerlo ahora, tomar una medida ahora, y yo les propongo que hagamos una reunión con las cabezas, porque la Municipalidad no tiene facultades en algunos temas, no los puede decidir por mucho que aquí hagan análisis técnicos, si el SEREMI no los considera y si no los considera el Ministro del Medioambiente, o el Intendente, nosotros estamos perdidos, o sea, yo creo que o traemos aquí, yo creo que aquí el SEREMI es muy chico, aquí hay que pensar en el SEREMI y en el Ministro que corresponde, por qué, porque esto tiene que ser clarificado con ellos, que ésta no es una tincada de la Municipalidad ni de los vecinos,

éste es un problema que afecta la vida social de San Bernardo, San Bernardo tiene demasiados problemas, yo no entiendo qué alcalde de espíritu santo puede lograr solucionar la tonelada de problemas sociales que tiene San Bernardo, y éste es otro más.

San Bernardo no resiste más, no resiste más problemas, por lo tanto vamos a las cabezas, ya que no quieren escuchar, porque los mail, los papeles ya no sirven, digámosles cara a cara lo que pensamos, yo propongo que ustedes convoquen, o nosotros vamos por último a la oficina del Intendente, el Intendente tiene más facilidad de conseguir al Ministro, ya hemos estado ahí con todos los SEREMI por el tema del cerro, por qué no podemos estar con todos los SEREMI que corresponde a ésto, con el Intendente, y más el Ministro, de modo que escuchen directamente, con los Concejales más todo el comité, vamos y digámosles en sus caras lo que se piensa.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, don Patricio. Concejales, yo quisiera proponer que se cree esta mesa de trabajo, a partir de noviembre, entendemos que estamos en período electoral, estamos en otras cosas, pero a partir del mes de noviembre que se convoque a través de la Comisión de Planificación, presidida por el Concejal Leonel Cádiz, para darle una...

**SR. CADIZ** Presidida por quien corresponda.

**SR. ORREGO** Exactamente, por el presidente de la comisión que esté en ese tiempo porque entendemos que hay una elección y pueden haber cambios, pero que se convoque a través de la Comisión de Planificación del Municipio para dar una estructura y un orden a este tema, y se convoque a las autoridades pertinentes que nos acaba de señalar el comité. ¿Les parece, Concejales?, ¿les parece que se cree esta mesa de trabajo a partir de noviembre a través de la Comisión de Planificación?. Perfecto, con ésto damos por cerrado el segundo punto de la tabla, muchas gracias, comité, por su presencia.

**SRA. BUSTOS** Oye, falta un acuerdo, o lo tendrá que tomar la comisión, de invitar a las autoridades pertinentes, que vengan acá, ¿ese acuerdo lo tomamos o no?.

**SR. ORREGO** Sí, lo mencioné, Concejala, lo mencioné, que a través de la Comisión de Planificación citar a las autoridades de gobierno pertinentes.

**SRA. BUSTOS** Ah, correcto, bien.

**SR. ORREGO** Ya, antes de pasar al tercer punto de la tabla me quiero dar una pequeña licencia y saludar a un gran amigo presente, que fue Concejal por dos períodos aquí en San Bernardo, Francisco Pereira, bienvenido a Chile nuevamente, sabemos que estás de vuelta, espero que tu experiencia en Australia haya sido maravillosa. Eso, ahora sí podemos continuar.

**3.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE COMODATO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN CAMINO DE NOS A LOS MORROS SIN NÚMERO DE ESTA COMUNA, A LA COMUNIDAD PARQUE SAN LEÓN DE NOS. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. ORREGO** Director, muy buenos días.

**SR. URIBE** Buenos días, Sr. Presidente del Concejo, buenos días, H. Concejo y público presente. Como está convocado en el punto de la tabla y de acuerdo a lo que establece la ley orgánica de municipalidades, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para entregar a cualquier título el uso de un inmueble de propiedad municipal.

En este caso, este punto se origina por una solicitud de la comunidad Parque San León de Nos y que recae sobre un inmueble de equipamiento que queda al interior de ese loteo, individualizado como Ensenada N°4780, este inmueble, como está señalado en el informe, está inscrito en el Conservador

de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad, su destino es equipamiento y tiene una superficie de 5.050 m.<sup>2</sup>, es un equipamiento bastante grande que se originó por la normativa de la ley general de urbanismo y construcciones, como obligación del loteador de ese paño.

Quien solicita este inmueble en comodato es la comunidad Parque San León de Nos, organización regida por la normativa de la ley de copropiedad inmobiliaria 19.537, su objeto está dentro del reglamento que está en los antecedentes que se adjuntaron, que es administrar, entre otros, los bienes comunes que tiene este loteo. Este inmueble de equipamiento no es parte de esos bienes comunes, el loteo tiene unos bienes comunes que son administrados directamente por ellos, dentro de los cuales hay áreas verdes particulares y también un inmueble donde se ubica un pozo de agua que es el que provee de agua potable al lugar.

En ese entendido, que es el comité de administración tiene en alguna instancia una finalidad que es compartida con las municipalidades, que es el desarrollo del territorio, en este caso localizado en una comunidad específica, es posible legalmente entregarle ese inmueble en comodato. Habría que hacer dos consideraciones fundamentales al respecto, y para el buen conocimiento y juicio del Concejo Municipal; el primero es que este inmueble se ubica dentro de un loteo habitacional que tiene sólo un acceso y eso es porque la configuración del loteo así está en los planos, no es una cuestión antojadiza, y yo tengo una imagen de Google Earth, que la saqué hoy día y está más o menos actualizada y efectivamente eso es así, el acceso es por Camino Nos a Los Morros.

Por lo tanto, en el informe hay un párrafo en el que se hace énfasis en que en el entendido de esa situación fáctica, que es donde está ubicado el inmueble, el comodato debiera tener, respecto del comodatario, las mismas obligaciones y responsabilidades que cualquier otro, y al efecto están destacadas en el informe y que serían; a) el asegurar que se permitirá el uso de las dependencias a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales del sector, planificando su empleo ordenado y conciliándolo con el destino del inmueble; b) la prohibición de actividades de comercio, culto o destinar el inmueble a vivienda; y c) presentar y cumplir un plan de actividades anual que sería informado con dicha periodicidad a la Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad que tendrá las facultades de fiscalización, cuyo ejercicio no podrá entorpecerse.

En los antecedentes ustedes podrán ver también el objeto con el que se solicita este comodato, que es la instalación de juegos infantiles y la construcción de una multicancha. Hay algunas fotografías del estado actual y obviamente la imagen fotográfica de la que hablé al principio no está en el informe porque yo la obtuve el día de hoy, para constatar que efectivamente el emplazamiento del equipamiento corresponde al interior del loteo y el acceso es por Camino Nos a Los Morros, no tiene acceso por el Camino San León Grande, que está graficado al final, porque hay unas casas ahí entremedio.

El plazo por el cual se propone la entrega del comodato es el mismo de todas las demás organizaciones, que es 10 años, con cláusula de renovación automática en la medida que se cumplan con las finalidades tenidas en vista para el otorgamiento de este comodato. Esa es la exposición, Sr. Presidente, si hay alguna consulta yo quedo disponible para responderla.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Director. ¿Alguna consulta por parte del Concejo?. Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Gracias, Sr. Presidente, me gustaría saber qué figura tiene la comunidad, ¿es comunidad propiamente tal, jurídicamente hablando?.

**SR. URIBE** Está organizada bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 19.537, por lo tanto puede ser titular de derechos y obligaciones, de hecho entre de los antecedentes ahí tiene un RUT y de acuerdo a la ley de copropiedad está facultada para celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, dentro de los cuales obviamente la administración de los inmuebles que tenga a su cargo. Por naturaleza esos inmuebles son los que

sean parte de la copropiedad inmobiliaria, que no es éste el caso, pero podría igualmente acogerse a esa normativa, está analizado también en el informe porque el comité de administración siendo una organización de derecho privado está regida por el principio de autonomía de la voluntad, por lo tanto al respecto de ellos es posible que amparados en la personalidad que tienen por la Ley 19.537, administren inmuebles que reciban en comodato.

El tema está analizado también de forma refleja, respecto de si la Municipalidad puede entregar este inmueble en comodato a este tipo de organizaciones, y la conclusión, que yo la adelanté, es que sí, porque en la medida en que esta organización tenga por finalidad desarrollo del territorio local, obviamente acotado en un espacio más reducido, que es este loteo, comparte una finalidad con la Municipalidad.

**SR. CAMUS** Eso sin perjuicio de que no serían propietarios de bienes comunes en este caso.

**SR. URIBE** Eso son propietarios de bienes comunes.

**SR. CAMUS** El inmueble es, o sea, el terreno es de la copropiedad.

**SR. URIBE** No le entiendo la consulta.

**SR. CAMUS** ¿El inmueble es parte de los bienes comunes de la comunidad?, esa es mi pregunta.

**SR. URIBE** No, es de propiedad de la Municipalidad, por eso lo estamos entregando en comodato nosotros. Lo que yo expliqué es que al interior de este loteo también hay algunos inmuebles que son de la copropiedad, un área que es de propiedad particular, que es de ellos, y otro terreno de equipamiento donde tiene emplazado un pozo de agua potable.

**SR. CAMUS** Ya, gracias.

**SR. ORREGO** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Bueno, preguntarle al Director Jurídico un par de cosas. De verdad a mí me parece que se le solicita al Concejo un tema singular y hay varios aspectos que lo hacen singular; yo también tengo mis dudas respecto al receptor del comodato, entonces quiero pedirle si usted tiene a bien no sólo citar la ley, sino que explicarnos qué es lo que está tratando de decir.

Lo segundo, yo creo, Presidente y Concejo, que en esta Comuna hemos tenido varios problemas en el origen de los loteos de proyectos inmobiliarios, y éste es un ejemplo, en los edificios de departamentos que están en la calle, en el callejón de ahí, paralelo a San José, antes de Los Morros, de la industria VULCO, la única salida que tienen esos departamentos es a la calle privada de la industria VULCO, yo no sé en qué minuto este Municipio autorizó un proyecto inmobiliario que no tiene conexión con la vía pública, eso es extrañísimo, puede que sea único en Chile, no recuerdo en este minuto el nombre del condominio, y en este caso incluso el Municipio le estuvo buscando salida hacia el condominio que está en San José, pero claramente no soporta, los vecinos del lado tienen un pasaje para salir, no pueden salir a la calle, pero ahí tenemos un loteo que no tiene conexión con la vía pública.

Segundo caso, aquí tenemos un condominio privado cuyo proyecto es aprobado dejando dentro un bien nacional de uso público, equipamiento que es municipal, entonces aquí tenemos una dificultad que es cómo se garantiza, porque ustedes saben que esta discusión ya se vio en el caso de las playas, donde en todos los casos en que había hotelería o condominios junto al borde costero y se impedía el paso a la playa, en todos los tribunales los vecinos ganaron porque los proyectos decían que existía la voluntad, pero no existía la conexión real y concreta. Lo que quiero decir, para no

enredarnos, es que la dificultad...

**SR. CAMUS** Concejal, es que el ejemplo que está dando es nada que ver al caso puntual que está planteando, para que no confunda.

**SR. CADIZ** Termino enseguida y después usted me dice si estuve bien o mal. Lo que quiero decir es que todo bien nacional de uso público tiene que tener garantizado el acceso de cualquier ciudadano, entonces ese es el punto, no otro. Lo que no me cuadra en este comodato, después que nos explique la ley el Director Jurídico, si este bien que funciona en comodato, va a estar garantizado el acceso de los demás vecinos, me da la impresión que por vialidad no.

**SR. URIBE** Sí, respondiendo derechamente a la pregunta, yo creo que hay un error, pero derivado de mi intervención. Yo expliqué de que el acceso al loteo es por Camino Nos a Los Morros, pero las calles interiores del loteo también son públicas, también son bienes nacionales de uso público, por lo tanto el inmueble que tiene dirección y acceso por Camino Ensenada, accede al bien nacional de uso público, porque la calle Ensenada lo es. Lo que yo quise explicar es que hay una cuestión fáctica y es que el único acceso al inmueble es por una calle, que es el acceso al loteo, pero no quise implicar con ello que las calles interiores fuesen propiedad privada.

Lo que me preocupa además de ese acceso principal también es una situación fáctica, que se pudiese ejercer algún control de acceso que en los hechos obstaculice el empleo del inmueble por cualquier persona que tenga el interés de hacerlo, por eso hice hincapié, y en el informe está también así enfatizado, que todo comodatario que recibe un inmueble de la Municipalidad tiene ciertas obligaciones, y en este caso es bueno hacer énfasis en ellas, y es que precisamente por la localización del inmueble se garantice su acceso a todos quienes ordenadamente, por supuesto, deseen hacer uso de él.

El Director de Obras se sentó al lado mío seguramente para explicar los detalles de la configuración del loteo, y por qué el equipamiento está al interior, así es que si el Presidente lo tiene a bien.

**SR. ORREGO** Sí, por supuesto, recordar que este tema que mencionó el Concejal Cádiz lo vimos en Comisión de Planificación hace alrededor de dos meses atrás, donde el Director de Obras explicó la situación, pero ningún problema, si puede y quiere explicar nuevamente la situación.

**SR. KARAMANOFF** Buenos días, Concejales. La verdad es que para clarificar un poco la situación hay que distinguir que no todas las vías que no están pavimentadas no son bienes nacionales de uso público, de hecho existen muchas vialidades que están pavimentadas y no constituyen bienes nacionales de uso público y hay otras que no están pavimentadas y sí lo corresponden. Por lo tanto, hoy día lo que se establece para efectos de los conjuntos habitacionales, es que obviamente esta vialidad esté bajo tres preceptos normativos, una es que esté ejecutada y materializada, y por tanto recibida, la otra es que esté planificada en el instrumentos de planificación territorial, es decir nuestro plan regulador, y la tercera es que esté prevista como tal, es decir, que pudiera estar garantizada, que ese es el caso un poco de lo que sucede en el ejemplo que dio el Concejal, con el proyecto de Baquedano y con la calle propiamente Baquedano, que está planificada en el plan regulador.

Por lo tanto, independiente que se ajustara a la legalidad la aprobación que dio el Director de Obras, no el Municipio, porque está representada por la Alcaldesa en este caso, en esa autonomía que le corresponde, cumple con esa legalidad, pero va a ser atribución exclusiva de él si admite o no esa garantía.

En el caso en específico del comodato que estamos viendo ahora, a mí también me surgió la duda inicialmente de si primero los equipamientos eran, o no, propiamente equipamientos municipales, terreno de dominio municipal, y segundo si las vialidades estaban constituidas a través de una

parcelación, que se estila mucho, o bien era producto de un loteo. Ya despejadas esas dudas se emitieron los antecedentes a la Asesoría Jurídica, donde se determinó que este equipamiento es un equipamiento que es un terreno de dominio municipal, y segundo que la vialidad interior de todo este proyecto corresponde además a bienes nacionales de uso público planificadas de un proyecto de loteo. Por lo tanto se cumplen ambas condiciones y siempre va a estar garantizado obviamente el acceso a estos bienes nacionales de uso público y el dominio va a quedar regulado a través del procedimiento de comodato que está llevando la Asesoría Jurídica. Eso.

**SR. ORREGO** Muchísimas gracias, Director. ¿Alguna otra consulta?.

**SR. CADIZ** El Director Jurídico iba a responder respecto a lo que decía la ley y esta comunidad, la organización receptora del comodato.

**SR. URIBE** La verdad es que una figura bien sui generis dentro de la normativa, porque conceptualmente hablando una comunidad no es una persona jurídica, independiente de los miembros que la componen, sin embargo en el caso de las comunidades que se originan por la Ley 19.537, ellas sí gozan de las facultades con contraer derechos y obligaciones, por lo tanto jurídicamente son sujetos de derecho, tienen un RUT, está acompañado ahí el RUT, y su finalidad es administrar los bienes comunes originados en ese loteo, que están descritos ahí cuáles son dentro del reglamento.

Por lo tanto, la legislación les faculta para administrar inmuebles y no necesariamente o exclusivamente aquellos que provengan de la comunidad, dentro de su patrimonio, de hecho, pueden administrar cualquier ingreso que perciban y no solamente de los gastos comunes.

Por lo tanto, en ese entendido, siendo un sujeto de derecho que puede contraer derechos y obligaciones, y la ley así se lo reconoce, no existe obstáculo para que perciban un comodato y lo suscriban al efecto, y de hecho su reconocimiento tributario así lo permitiría. Esa es la apreciación que hay que hacer, es una figura bien sui generis y bien especial.

**SR. CADIZ** Perdón, para terminar, disculpe, Presidente. En el fondo lo que nos está diciendo el Director Jurídico es que nosotros vamos a otorgar un comodato a una entidad que no tiene personalidad jurídica.

**SR. URIBE** Si usted solicita, por ejemplo, un certificado de que tiene personalidad jurídica, a la Municipalidad, no está constituida al amparo de la normativa municipal, por lo tanto no se la van a dar. Lo que yo estoy diciendo es que es una figura sui generis, que puede contraer derechos y obligaciones, yo no tengo cómo acreditar desde el Municipio que goza de personalidad jurídica porque no es una organización comunitaria ni funcional, no es de ese tipo de organizaciones, pero no es válido concluir de ello que por no ser una persona jurídica constituida al amparo de las normativas en la normas de las juntas de vecinos, no tenga personalidad jurídica, lo que yo estoy diciendo es que la Municipalidad no le ha otorgado esa personalidad jurídica, pero tiene una representación legal, que está conformada por su comité de administración, así está definido en la ley de copropiedad inmobiliaria.

De hecho, por ejemplo, las copropiedades inmobiliarias reciben subsidios del SERVIU, han recibido subvenciones de la Municipalidad, están reconocidas expresamente como sujetas de derechos para los proyectos de protección del patrimonio familiar, por lo tanto hay variados ejemplos de que la normativa les confiere la posibilidad de ejercer derechos y contraer obligaciones, y eso no significa otra cosa que gozan de una cierta personalidad jurídica, no es la que otorga el Municipio y el Municipio no está en condiciones de otorgar un certificado de ello, porque sólo lo otorgamos respecto de aquellas organizaciones que se constituyan al amparo de la ley de juntas de vecinos.

**SR. ORREGO** Muchísimas gracias, Director. Concejala Orfelina Bustos tiene la

palabra.

**SRA. BUSTOS** La verdad que el tema es bien complejo, Pedro, tal vez para los abogados sea meridianamente claro, pero para nosotros que no lo somos nos trae mucha duda. Por ejemplo, ¿ese parque va a ser público o privado?, primera pregunta, ¿los ciudadanos tendrán libre acceso?, tercera pregunta, hay un Concejal de esta Municipalidad que forma parte de ese parque, ¿entonces qué es lo que estamos entregando?, usted dice es sui generis el asunto, hay un comité, qué sé yo, pero ese comité me da la idea que no tiene sustento jurídico, Pedro, salvo que usted nos demuestre y nos diga, y dónde está el papel que diga, y qué institución lo otorgó, porque de los documentos que yo he leído la verdad que me llama la atención la participación de una colega Concejal, ¿en qué calidad actúa ella?.

**SRA. ALCALDESA** ¿Pero qué pecado tiene vivir ahí?.

**SRA. GARCIA** ¿Me da la palabra?.

**SR. ORREGO** Disculpe, termine, Concejala.

**SRA. BUSTOS** A ver, perdón, Presidente, yo no estoy mencionando a nadie, pero sí me llama la atención.

**SRA. GARCIA** Pero anda vestida de amarillo.

**SRA. BUSTOS** Bueno, yo con ordinariéces no me entiendo, así es que hasta aquí llevo, Presidente, gracias, y le ruego al Sr. Asesor Jurídico que me dé respuesta a mis inquietudes, que son limpias, que son sanas, que corresponden en virtud a la transparencia.

**SR. ORREGO** Director.

**SR. URIBE** Bueno, en primer lugar, yo hice una distinción entre lo que vulgarmente se conoce como una comunidad, y expliqué que en este caso en particular es una comunidad que se conforma por una ley especial y esa ley especial le confiere facultades que le habilitarían en este caso para ser contraparte de un contrato con la Municipalidad. Es más, aunque fuese una comunidad sin personalidad jurídica igualmente podría suscribir un comodato con el Municipio, la diferencia es que el representante tendría que ser, o todos los propietarios, o quien ellos designen mediante un mandato.

En este caso lo que yo quise despejar es que es una organización que se ha conformado no por la mera voluntad de personas que se han asociados para conformarla, sino que tiene su origen en la conformación de una comunidad, en la conformación de un loteo y en la normativa urbanística, por así decirlo, que la rige.

Y respeto de la participación de una Concejala, la verdad es que eso no afecta la validez de lo que yo acabo de exponer, sin embargo en lo que sea votación, ya ese es otro tema, la Concejal me imagino que lo tiene claro y yo no tengo por qué referirme a ello, pero yo les recuerdo, si aquí cualquier persona, incluido los Concejales, por cierto, tienen derecho de formar parte de las organizaciones que estimen conveniente, nadie se los puede impedir, sí, evidentemente que tienen ciertas obligaciones y ciertas restricciones a la hora de ejercer las facultades que el ordenamiento jurídico les confiere como representantes de la comunidad, pero eso no tiene que ver con el origen de esta solicitud ni tampoco con el análisis que se hace de ello, a ese efecto es irrelevante ese dato.

**SR. ORREGO** Concejal Raimundo Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** A ver, yo creo que aquí, y para no enlodar la discusión, Concejala, todos somos habitantes de la Comuna, y en alguna u otra forma todos nos hemos visto afectados, o

favorecidos, por decisiones que nosotros mismos tenemos que tomar, es parte de la comunidad y así está establecido, si no, llegaríamos al absurdo de que yo no podría, por ejemplo, votar absolutamente nada que pase en Lo Herrera, porque viví toda mi vida ahí, no, no se puede llegar a ese absurdo, somos parte de la comunidad y como tales también somos sujetos de derechos y obligaciones.

Ahora bien, ahora bien, obviamente cualquier conflicto de intereses, está establecido en la ley que los Concejales tenemos que abstenernos, y da igual si es un condominio o bien si es una calle, puesto que lo que importa aquí es incentivar...

**SRA. BUSTOS** Pero los condominios son de todos los que viven ahí, ¿o no?.

**SR. CAMUS** Pero, Concejala, me escucha; que sea una comunidad no tiene nada que ver, porque si el día de mañana llegara acá a vivir, o perdón, llegara aquí como Concejal una persona de Carelmapu, ¿usted tendría que establecer que no podríamos entregar ningún subsidio o ayuda a Carelmapu puesto que es un condominio?, yo creo que usted no quiere esa intención, o que llegue alguien de Andes o de las Cordilleras, por qué, porque son comunidades.

Entonces, si la hipótesis es buena cabe para todo tipo de ejemplos, y el ejemplo que usted está dando, Sra. Orfelina, lamentablemente es mal ejemplo, porque lo que nosotros buscamos como sanbernardinos es incentivar a todas las comunidades sea cual sea ésta, y en ese sentido este comodato se está solicitando así como podría llegar cualquier comunidad, es más, tenemos varios problemas con varias comunidades, porque precisamente no se hacen cargo de sus problemas, Las Parcelas, etc., en que la comunidad es la llamada a limpiar las fosas comunes, a limpiar los bienes comunes, lo tiene que hacer el Municipio.

Aquí tenemos todo lo contrario, una comunidad organizada que lo que está solicitando es precisamente que el Municipio dentro de sus facultades lo ayude en hacer algo para beneficio de toda la comunidad. Si ese es el sentido, yo creo que es un sentido positivo por parte de toda la comunidad, y en ese sentido creo que la explicación que dio Pedro respecto a la situación jurídica y situación fáctica del terreno es precisa.

Ahora, obviamente, no me cabe duda, y a lo que usted se refiere, no me cabe duda que la Concejala se va a abstener, dado que ella vive en esa parte, es parte de esa comunidad, entonces más allá de ese problema no veo absolutamente nada en el punto. Tal cual como en otras oportunidades hemos apoyado por ejemplo al Concejal Cádiz, respecto a temas de la feria que se ha emplazado en San José, o también fui partidario de apoyar la compensación que se le hizo al Concejal Tapia cuando hubo daños en su vehículos, o en otras situaciones particulares que han tenido los demás Concejales. No podemos olvidar, Concejala, que somos parte de la comunidad, gracias a Dios, somos sanbernardinos y en ese sentido creo que hay que proteger a todos los sanbernardinos y no solamente a algunos sanbernardinos.

Así es que por lo menos yo estoy de acuerdo en dar este comodato a la comunidad organizada, y ojalá que sea no solamente esta comunidad organizada, sino que sean todas las copropiedades de San Bernardo tal cual de organizadas como ésta. Gracias, Sr. Presidente.

**SR. ORREGO** Gracias, Concejal. Concejala Amparo García tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Gracias, Presidente, la verdad que el público que está en esa sala debe estar diciendo de qué están hablando, estamos hablando del loteo donde yo vivo, donde he vivido durante los últimos 22 años, que compré con mi marido con mucho esfuerzo, siendo profesionales jóvenes, porque elegimos venir a vivir a San Bernardo, mi marido trabaja desde que se creó el Hospital El Pino, se vino a trabajar con el Dr. Cuevas, cuando nadie creía en esto, cuando nadie creía en esto, y elegimos montar la vida aquí, y efectivamente compramos en un loteo, porque así se llama, no es condominio, porque en Chile no existen los condominios, sólo existen las villas, los

loteos, y la gente se pone de acuerdo y lo cierra, y por eso tenemos ley de portones...

**SRA. BUSTOS** ¿Los condominios no existen?.

**SRA. GARCIA** Le agradecería que me dejara terminar de hablar, Sra. Orfelina. Y efectivamente, durante estos últimos años nosotros formamos mi familia aquí, durante muchos años no tuvimos agua, los 10 primeros años no tuvimos agua, porque nos vendieron un loteo con pozos que no tenían la presión, y durante muchos años vivimos sin agua y tampoco tenemos alcantarillado, tengo fosa séptica y voy en la cuarta fosa séptica. Entonces, yo, Presidente, lo que quiero solicitar es que lo dejemos para una segunda discusión, porque este período electoral le hace muy mal al ser humano, muy mal, causa prurito, causa escozor que yo viva ahí, sí, yo vivo ahí, señores, afortunadamente, con el trabajo de mi marido que es médico y hemos podido tener una casa de muy buena calidad, efectivamente.

¿Debo sentir vergüenza por eso?, ¿tengo que tener vergüenza?, ¿o la igualdad es para unos nada más?, o cuando se nivela la cancha es para abajo, porque nosotros somos una comunidad que nos hemos hecho cargo porque tenemos más herramientas efectivamente, y no le hemos cargado la mata a la Municipalidad, y durante años hemos cortado nuestro pasto, hemos regado nuestras áreas verdes, hemos pagado más, efectivamente, porque no teníamos cara de cargarle ésto a la Municipalidad, y hemos dado trabajo a toda la gente de San León, y mis hijos han jugado fútbol desde hace 20 años con todos los chiquillos del frente, ¿y usted me viene a decir de que yo estoy implicada en comodato?, reflexione un segundo antes que yo no estoy implicada en nada, no me ofenda gratuitamente, no me ofenda, porque yo he entregado mi vida a esta ciudad y la voy a seguir entregando, porque ante estas estupideces yo no me amilano. Pido segunda discusión, por favor.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Mencionar también que efectivamente esta propiedad ha sido mantenida durante estos últimos 20 años por parte del loteo que menciona la Concejala, el Municipio no se ha hecho cargo de esta propiedad, por lo tanto es de toda justicia quizás entregarla en comodato para que puedan hacerles mejoras como corresponde. Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Gracias, Presidente. La verdad es que hay planteamientos o puntos que enredan toda esta discusión, y la verdad es que aquí habemos 10 Concejal y una Alcaldesa como cargo político, que son, salvo yo y la Concejala Soledad Pérez, hijos de San Bernardo, yo llegué acá porque yo decidí, postulé a ser Concejal acá, porque como decía la Concejala Amparo García, yo quería aportar también a esta Comuna y vine hace 8 años acá a hacer campaña y gracias a Dios la gente me quiso, después fui reelecto y ya me siento un sanbernardino adoptado, pero bajo esa premisa que estamos planteando ahora, ningún Concejal de los que estamos acá, ni la Alcaldesa, podríamos participar en nada, o por ejemplo el Concejal Orrego es socio de un club social, el club social no podría pedir ninguna subvención, o ningún vecino aquí podría postular a los FONDEVE algún proyecto, y la comunidad donde vive el Concejal White o el Concejal Cádiz estarían bloqueadas de poder optar a un FONDEVE, a una subvención, a una plaza activa, a un mejoramiento de entorno, o lo que sea.

La solución es fácil, es traer a un Concejal, a un candidato a Concejal, uno que sea de Visviri, otro de Chiguayante, otro de Puente Alto, otro de Punta Arenas, un par de argentinos, bolivianos y se acaba el problema, Sra. Orfelina, y no tenemos por qué hacer estos cuestionamientos, y seguimos votando sin ningún problema y no cuestionamos cada una de las cosas que votamos. La verdad es que me parece una falta de respeto lo que ha pasado acá, creo que es absurdo tirar una idea, dejarla así en el tapete, para que todos aquí, las 200 personas que están acá, cada uno piense y saque alguna conclusión distinta; así la política está como está, por eso tenemos un 15% de aprobación, el gobierno, y los políticos del gobierno, y los políticos de la oposición, que podríamos tener un 85% de aprobación, también tenemos el 15% de aprobación, porque nadie quiere a los políticos, porque nadie confía en los políticos, porque los políticos se dedican a enlodarse a sí mismos. Así no funciona esta cuestión, ojalá esta política cambie, ojalá, por el bien de San Bernardo y del país.

Gracias, Presidente.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Concejala Orfelina Bustos, brevemente, por favor.

**SRA. BUSTOS** Sí, mire, yo no he sido, he sido tremendamente prudente, y no he sido...

**SR. RENCORET** Ya lo dijo.

**SRA. BUSTOS** ...agresiva, ni grosera con nadie, que juzguen los que han escuchado esto, los tonos, y los tonos, por Dios, que son decisivos, yo no he usado ningún tono altanero. Hay una cosa, que a lo mejor ustedes entienden bien el tema, pero nosotros que no tenemos acceso a veces a ciertos acuerdos extra Concejo, es lógico y es dable necesitar aclaraciones sobre los temas, de tal modo que yo me, a ver, cómo le dijera yo, ni siquiera me siento dolida, ni siquiera yo estoy aporreada por las elecciones, porque son procesos naturales, ni siquiera culpo yo que por estas discusiones que tenemos aquí se pueda influir negativamente al público, no es esa nuestra intención.

De tal modo que yo quiero, Presidente de este Concejo, decir que yo no tengo animadversión por nadie, ni enviada por nada ni por nadie, lo único que me llama a reflexión es porque lo que yo sé de los condominios es que son recintos muy cerrados, y eso es todo lo que yo he querido expresar, de tal modo que no me voy a excusar ante nada porque yo he pretendido ofender a nadie.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Voy a solicitar que este punto pase a segunda discusión, ¿está de acuerdo el Concejo Municipal?. Concejal Camus.

**SR. CAMUS** No sé los otros Concejales, yo por lo menos estoy de acuerdo en aprobarlo, y también quiero decir un punto; Sra. Orfelina, usted es profesora y siempre se ha jactado de ser profesora normalista, que ha recibido una muy buena educación, usted fue alcaldesa, y también yo en un tono...

**SR. CADIZ** ¿Tiene la palabra, Concejal?.

**SR. CAMUS** Sí, me la dieron. Y con un tono de respeto y con el respeto que le tengo a usted y el cariño que le tengo a usted, usted es una persona bastante inteligente y sabe muy bien decir las cosas, y en este punto yo creo que cometió un error, y es mejor aclararlo y decir, miren, sabe qué, fui irónica, porque uno con el tono agradable puede decir lo que quiera, pero puedo decir las barbaridades más grandes, y decir con un tono simpático no es, sino que las cosas se miden por lo que son.

**SRA. BUSTOS** Pero no fui irónica, por qué, no fui irónica.

**SR. CAMUS** Si usted soslayó un comentario, cuál fue, malintencionado...

**SRA. GARCIA** Que estaba implicada.

**SR. CAMUS** A mí me parece que no ha sido así, se lo digo con todo el cariño del mundo.

**SRA. BUSTOS** No fui irónica, lo que menos fui es irónica.

**SR. CAMUS** Pero no corresponde, simplemente eso. No sé el resto de los Concejales si quieren llamar esto a segunda votación, ya que están la gran mayoría en campaña, yo por lo menos estoy a favor de dar la aprobación, como voy a estar siempre llano a ayudar a cualquier comunidad sanbernardina.

**SRA. BUSTOS** Yo no he sido irónica.

**SR. ORREGO** Concejal White, tiene la palabra.

**SR. WHITE** Yo quisiera pedir una moción de respeto de Concejo Municipal, en razón de los tiempos, en razón de la asistencia y en razón de lo que nos convoca, yo creo que esta discusión comenzó de una forma muy bien desde el punto de vista técnica, que tiene que ver con la interpretación de la ley y un Director Jurídico que tiene la misión de explicarnos esa ley que muchas veces nosotros a lo mejor no entendemos, creo que la discusión hasta ese punto iba bastante bien, después se generó otro situación que yo creo que no es el espacio para discutirlo, pero lo que sí quiero solicitar respeto por la Sra. Orfelina Bustos también, porque ella fue alcaldesa de esta Comuna, es Concejal y tiene derecho a emitir su opinión.

Entonces, si vamos a comenzar a enjuiciar a la gente por la opinión que está estableciendo, yo pido que avancemos en los tiempos propicios, aquí hay temas que nos convocan, la misma Concejala Amparo solicitó una segunda discusión, yo estoy de acuerdo con eso, pasemos al segundo punto, por favor, Presidente.

**SRA. GARCIA** Qué bueno que la segunda discusión es cuando les conviene.

**SR. ORREGO** Vamos a pasar a segunda discusión este punto, sería bueno que lo tomara la Comisión de Planificación, usted, Concejal, nos dice cuándo puede ver este tema en comisión, porque es un tema territorial.

**SRA. ALCALDESA** Presidente, la palabra, por favor.

**SR. ORREGO** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Jamás en la vida hemos visto un comodato municipal que pase a la Comisión de Planificación, o sea, yo creo que ahí estamos hablando de una discriminación real, y yo creo que es el respeto que nos tenemos que tener a lo mejor en un proceso de campaña, ya que el tema fue planteado, a mí me toca presidir siempre el Concejo y la mayoría de las veces la gente no sabe ni siquiera dónde está ubicado el comodato, pero ahora estaban informados hasta quienes viven ahí.

Entonces, yo creo que estamos dando un pésimo ejemplo, aquí hay muchos jóvenes presentes que están esperando ansiosos terminar con este Concejo que para ellos debe ser una lata, un pésimo escenario, éste no es el San Bernardo real chiquillos, éste es otro San Bernardo, así es que yo lo dejaría para segunda discusión, después de las elecciones.

**SR. ORREGO** Sí, por supuesto, lo vamos a dejar para segunda discusión.

**ACUERDO N° 1.697-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., tratar en segunda discusión el tema “Aprobación otorgamiento de comodato de la propiedad municipal, ubicada en Camino de Nos a Los Morros sin número de esta comuna, a la Comunidad Parque San León de Nos.”

4.- **APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN PROPOSICIÓN DE ENMIENDA N°1 A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO Y LOCALIDAD DE LO**

**HERRERA, SEGÚN DISPOSICIONES ARTÍCULO 45, INCISO SEGUNDO, PUNTO 3, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ARTÍCULO 2.1.13, INCISO CUARTO, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. Expone SECPLA Y Dirección de Obras.**

**SR. ORREGO** Hay 3 puntos que dicen relación con lo mismo, no sé si ustedes quieren exponer inmediatamente sobre los 3 puntos en cuestión, y lo más brevemente posible, por favor, porque el Concejo la verdad es que se ha alargado bastante.

**SR. KARAMANOFFSÍ**, bueno, las enmiendas al plan regulador han sido ya trabajadas en diversas instancias, tanto a nivel de Comisión de Planificación, a nivel estructura interna nuestra, entre la Secretaría de Planificación y la Dirección de Obras, y yo creo que ya están bastante consolidadas, no se le han hecho mayores modificaciones a excepción de unos detalles que encontró la Asesora Urbana, y la idea de esto es poder tramitar cada una de ellas, y autorizar su difusión, como lo dice el procedimiento regular establecido en la ley y la ordenanza general, para dar inicio formal al procedimiento de tramitación de enmiendas, la idea de esto es trabajar las enmiendas de forma individual cada una de ellas, son 3 en total, y obviamente la Asesor Urbano nos va introducir brevemente en cada una de ellas.

**SRA. KRSULOVIC** Presidente del Concejo, Sres. Concejales, público, las 3 enmiendas se entregan en forma separada, se presentan, de acuerdo 2.1.3 de la ordenanza general, indica que se tienen que aprobar en forma independiente, y las enmiendas tienen el carácter, las modificaciones que se están proponiendo al plan regulador comunal tienen carácter de enmienda porque se refiere a los aspectos definidos en el N°3 del inciso 2° del Art. 45 de la ley general de urbanismo y construcciones, y que le da atribución al Concejo Municipal para autorizar enmiendas que alterne las condiciones de edificación y organización del plan regulador comunal, dentro de márgenes que estipula la normativa vigente.

Lo que se está proponiendo específicamente es en cada zona, en las 3 zonas disminuir en un 20% la densidad máxima admitida, en el caso de la Zona Z-1, a lo mejor nos podríamos referir primero a cada zona, la densidad que está actualmente definida es 2.000 habitantes por hectárea y pasaría a 1.600 habitantes por hectárea.

También se propone disminuir en un 30% el coeficiente de constructibilidad, pasando de un 5 a un factor 3,5, y además disminuir la rasante 70, a 70 grados.

En la zona 1, Z1.1, que es la primera, se propone además modificar el Art. 14 de la ordenanza de plan regulador comunal, para que sea concordante con la modificación que se está proponiendo con respecto a la rasante.

Y bueno, se propone el texto aprobatorio de enmienda, y la idea es que en este minuto el Concejo apruebe la difusión de las enmiendas que parten con la exposición a la comunidad, que sería en cada sector se va a exponer las proposiciones de enmienda.

En el caso de la enmienda 2 también se propone disminuir el 20% de la densidad máxima admitida, de 1.400 habitantes por hectárea a 1.120.

Después, disminuir en 30% el coeficiente de constructibilidad, que pasa de un 3 a un factor 2.1, para destinos residenciales es un factor 2.1 a un factor 1.47 para destino equipamiento, y también se disminuye la rasante.

Después, para el caso de la enmienda 3, la proposición de enmienda 3, se disminuye en un 20% la densidad máxima admitida, pasando de 600 habitantes por hectárea a 480 habitantes por hectárea.

Después, el factor de constructibilidad, de un factor 1.6 a un factor 1.12 para fines residenciales y

equipamiento menor y de un factor 1,8 a un factor 1.26 para destino equipamiento. También se disminuye la rasante de 70 grados a 690 grados. Eso es, específicamente, las 3 enmiendas.

**SR. ORREGO** Muchas gracias. Director.

**SR. KARAMANOFF** Importante es destacar que las 3 enmiendas dicen relación con una herramienta, que es la única que tenemos a mano por el momento y de forma inmediata para poder regular las edificaciones en altura dentro de la Comuna, con estos factores y alterando las condiciones de rasantes, constructibilidad, densidad, nos permiten a nosotros, como Dirección de Obras, y también dentro de la planificación urbana comuna, poder disminuir edificios que sobrepasen las alturas que hoy día ya tenemos en algunos edificios que ya los consideramos de forma bastante alta.

Con este instrumento la idea es que se establezca por parte de ustedes, como Concejo Municipal, la autorización de esta difusión, y ya existe una calendarización tentativa para iniciar los procesos formales de exposición, de comunicación, tanto radial como a nivel de instrumentos como un periódico, por ejemplo, y de alguna forma llegar a la instancia de poder aprobarlos rápidamente, esperemos, yo como Director de Obras también lo espero que sea aprobado antes de aquí a fin de año, para empezar la aplicación propiamente tal a partir del año 2017.

Con ésto, les insisto y reitero, estamos logrando en cierta forma atenuar una pelea que hemos dado harto respecto a la edificación en altura, que se nos ha venido encima, como Municipio, y es la única forma que tenemos de controlarla, y que después va a ser perfeccionada a través de una modificación de un plan regulador.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Director. ¿Alguna consulta?. Concejala Orfelina Bustos.

**SRA. BUSTOS** El primero, que es de ordenamiento territorial.

**SR. ORREGO** O.K., Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Presidente, sólo consignar para el acta que yo espero que este Concejo, que termina su período en diciembre, deje en materia de planificación dos legados, esta modificación para regular la edificación en altura dentro del plan regulador que tenemos, y el compromiso de hacer un estudio nuevo de plan regulador, que va a cumplir una década, que no regula la altura, por tanto necesitamos también que este Concejo termine con un segundo objetivo, con un estudio de plan regulador ya en marcha, que regule definitivamente la altura de acuerdo a la idiosincrasia de nuestros barrios y la proyección que tiene la Comuna.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Concejala.

**SRA. BUSTOS** Justamente en la misma línea, Sr. Presidente, creo que, yo quiero felicitar a la Dirección de Obras y a nuestra Asesora Urbanista, que no tenía idea que existía, que se había repuesto el cargo, a lo mejor la presentaron a usted cuando yo estuve con licencia médica, pero me alegro, me alegro, porque estábamos con ese cargo acéfalo y es tremendamente necesario, yo creo que ésto hay que acelerarlo en la medida de lo posible, Sr. Director, porque nos hace mucha falta poner a tono nuestro plan regulador y hacer las enmiendas pertinentes y que la comunidad participe, porque esa es la idea, dado que hay muchos proyectos de los comités de allegados, que están esperando ésto, y las autoridades superiores del Ministerio de la Vivienda esperan estas enmiendas para poder mejor resolver, así es que ánimo, fuerza y siga adelante, porque era lo que estábamos esperando todos.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Voy a llamar a aprobar, entonces, la autorización de difusión y discusión Proposición de Enmienda N°1 a la Ordenanza del Plan

Regulador de la Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13, inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.698-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., aprobar la autorización y discusión de Proposición de Enmienda N° 1 a la Ordenanza del Plan Regulador de la Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13, inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”

5.- **APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN PROPOSICIÓN DE ENMIENDA N°2 A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN BERNARDO Y LOCALIDAD DE LO HERRERA, SEGÚN DISPOSICIONES ARTÍCULO 45, INCISO SEGUNDO, PUNTO 3, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ARTÍCULO 2.1.13., INCISO CUARTO, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. Expone SECPLA y Dirección de Obras.**

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.699-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., aprobar la autorización de difusión y discusión de Proposición de Enmienda N° 2 a la Ordenanza del Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13., inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”

6.- **APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN Y DISCUSIÓN PROPOSICIÓN DE ENMIENDA N°3 A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN BERNARDO Y LOCALIDAD DE LO HERRERA, SEGÚN DISPOSICIONES ARTÍCULO 45, INCISO SEGUNDO, PUNTO 3, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ARTÍCULO 2.1.13, INCISO CUARTO, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. Expone SECPLA y Dirección de Obras.**

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.700-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián

**Orrego C., aprobar la autorización de difusión y discusión Proposición de Enmienda N° 3 a la Ordenanza del Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, según disposiciones Artículo 45, inciso segundo, Punto 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.13, inciso cuarto, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.”**

**7.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES "EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL AÑO 2026":**

**SR. ORREGO** Por ahí vi a nuestra encargada de la Oficina de la Juventud, Sra. Carolina Pavez. Muy buenas tardes, Carolina, bienvenida.

**SRA. PAVEZ** Muy buenas tardes, Presidente del Concejo, Concejales, alumnos, profesores, directores y público en general. El pasado miércoles 7 de septiembre tuvimos la ceremonia de presentación y adjudicación de los fondos de participación juvenil año 2016.

Este fondo concursable es una importante y valiosa herramienta de participación juvenil, y que permite, obviamente, consolidar la acción de los jóvenes, tanto en el territorio como también en los colegios.

Deporte, cultura, empleabilidad, áreas verdes, recuperación de espacios públicos y una serie de temáticas son proyectos que fueron presentados a este fondo por los distintos centros juveniles y centros de alumnos de la Comuna de San Bernardo.

Es importante resaltar que hemos tenido grandes experiencias con los fondos y proyectos presentados anteriormente, en los cuales se han presentado interesantes iniciativas que se han implementado de manera exitosa gracias, obviamente, al compromiso, trabajo, dedicación, de los jóvenes, de los centros juveniles y de los centros de alumnos de nuestra Comuna.

Es importante resaltar que si nosotros no trabajamos bajo la corresponsabilidad, es importante, es prácticamente imposible que nosotros podamos tener estas transformaciones a nivel local, creo que el trabajo, el compromiso de los jóvenes, es esencial para lograr los cambios que se requieren para esta Comuna.

Creo que mis palabras no alcanzan a expresar todo el trabajo que los jóvenes desarrollan, y me gustaría mucho poder presentar y que nos pudieran explicar cada una de la organizaciones que se presentaron a este fondo, cada uno de los proyectos que van a llevar a cabo, no sé si sería posible.

**SR. ORREGO** Sí, por supuesto, brevemente cada uno, no hay ningún problema que los puedan explicar, por supuesto.

a) **Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Terminaciones skatepark y campeonato de inauguración".**

**SR. ORREGO** Hay que hacerlo en el orden de la presentación, los voy llamando y los vamos aprobando inmediatamente.

**SRA. PAVEZ** No, ellos no están.

**SR. ORREGO** Ya, pido la aprobación, entonces, para el Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Terminaciones skatepark y campeonato de inauguración". Se aprueba por

unanimidad.

**ACUERDO N° 1.701-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para el desarrollo del proyecto denominado Terminaciones Skateparck y Campeonato de Inauguración, cuyo proyecto contempla Proyecto que contempla las terminaciones de skateparck, para realizar futuros campeonatos.”

b) Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Muro de Escalada".

**SR. ORREGO** Los jóvenes del Miguel Aylwin están, por favor pasen adelante, chiquillos. Buenas tardes, ¿quién va a hablar en representación?.

**SR. JOSE ZAMORANO** Me presento, soy José Zamorano, presidente del Liceo Industrial Miguel Aylwin Guajardo. Bueno, en brevedad decir que nuestro proyecto trata de combatir el sedentarismo en nuestro establecimiento, ya que el porcentaje de éste es muy alto. Nosotros como dirigentes de nuestro centro educacional realizamos una encuesta a nivel escolar, para ver cómo podíamos combatir el sedentarismo en nuestro liceo.

Esto entró en discusión y se vieron problemáticas, pero de buena forma, para aportar ideas creativas, innovadoras para combatir este problema.

Se dio a conocer el proyecto muro de escalada, este proyecto tuvo como, por decirlo así, varios beneficios, uno de ellos obviamente era combatir fuertemente la problemática del sedentarismo como tal. Otro beneficio sería que crearía seguridad en la población y en los jóvenes de nuestro establecimiento, y por lo tanto aquí me acompañan los otros dirigentes del centro de alumnos, el tesorero Gonzalo Riveros, la secretaria de actas, Romina, y Daniel Huaiquiman, el vocero de nuestro establecimiento. Muchas gracias.

12:28 HRES. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

**SR. ORREGO** Gracias a ti. Concejales Amparo García.

**SRA. GARCIA** Presidente, yo quisiera agregar algo, que yo estoy segura que se te olvidó, cuando ustedes presentaron yo los acompañé, estuve con ellos, y se te olvidó una de las cosas más importantes que dijiste en ese momento, que fue el muro, qué significaba el muro.

**SR. JOSE ZAMORANO** Significa las problemáticas de la vida, esto quiere decir que no va escalando en la vida, y se va superando a sí mismo, por eso dije que crearía más seguridad en la población escolar, y por esto tendría un mejor beneficio para nosotros, y otra cosa, no descartar el beneficio del proyecto anterior, que ha resultado muy bien, que fue un proyecto de batucada, y la sala del centro de alumnos como tal, que la hemos aprovechado con mucho éxito y me gustaría que siguiera el éxito. Muchas gracias.

**SR. ORREGO** Muchas a ustedes, chiquillos. Concejales Rencoret.

**SR. RENCORET** Bien breve, bien breve, aprovechando que están acá todavía, ya que tiene ese significado este muro, no sé si lo tienen planificado o no, pero traten de ese significado plasmarlo,

pónganle nombre al muro, no sé, el muro de los desafíos, el muro de las barreras, no sé, pónganle una motivación, un título arriba, y pónganle una leyenda que explique lo que tú acabas de decir, porque eso es lo más importante, generalmente aprender a sumar 2 más 2 es 4, se aprende en todos lados, pero esas cosas, la parte emocional, la parte simbólica, es la parte más importante, porque eso hace cambiar el switch de cada una de las personas.

**SR. JOSE ZAMORANO** Invitarlos a la inauguración, a ver si suben y se plantean del desafío.

**SR. ORREGO** Voy a llamar, entonces, a aprobar la subvención para el Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Muro de Escalada". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.702-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para desarrollar el proyecto denominado Muro de Escalada, cuyo objetivo es promover la creación de espacios atractivos de participación estudiantil en pos de una vida más activa y sana, a través de la creación de espacios que permitan la práctica del deporte de una manera atractiva.”

c) Centro Juvenil Estudiantes Sin Lucro, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Compra de Poleras de Trabajo Empresa Tottus Estación".

**SR. ORREGO** No hay nadie presente, entonces llamo a aprobar Centro Juvenil Estudiantes Sin Lucro, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Compra de Poleras de Trabajo Empresa Tottus Estación". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.703-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro Juvenil Estudiantes Sin Lucro, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado “Compra de Poleras de Trabajo Empresa Tottus Estación”, cuyo objetivo es reducir los costos en que debe incurrir cada miembro de la organización en la compra de su uniforme de trabajo.”

d) Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Aprendizaje y Desarrollo personal con actividades para los alumnos del Liceo Elvira Brady Maldonado".

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes, muchachas.

**SRA. DORIS CARCAMO** Antes que nada muy buenas tardes, mi nombre es Doris Cárcamo, soy vocera del Centro de Alumnos.

**SRA. NATALIA ZUÑIGA** Muy buenas tardes, mi nombre es Natalia Zúñiga, soy la secretaria del centro de alumnos.

**SR. ORREGO** Cuéntenos un poquito de qué se trata.

**SRA. DORIS CARCAMO** La propuesta de la iniciativa es crear talleres y espacios donde los estudiantes puedan recrearse de manera lúdica y evitar así que ellos en clases se desconcentren, por ejemplo tenemos una sala de batucadas y un salón gamer. Para el salón gamer la idea es crear un espacio donde ellos puedan recrearse de forma íntegra, y así crear una convivencia sana, y así evitar que en las salas, por ejemplo el problema de los celulares, para que ellos no se desconcentren con los celulares, por lo tanto los profesores les van a entregar una ficha, que eso va a hacer que ellos entren totalmente gratis a la sala gamer, y puedan jugar ahí, y como van a haber juegos bastante buenos, ellos van a querer ir, entonces no se van a desconcentrar el clases. Y la segunda propuesta es una batucada.

**SRA. NATALIA ZUÑIGA** Bueno, el tema de batucadas vendría siendo el tema para que todos los curso sean uno, o sea me refiero a que todos estén unidos y no por sesiones de curso, sino que cuartos con primeros, segundos con terceros, todos mezclados, y sería también una forma de expresar, porque hay varios alumnos de nuestro establecimiento que tienen capacidades y que no tienen los alcances como para expresarse, o sea, con instrumentos, y sería un gran alcance que el Liceo también les pueda aportar con una gran ayuda, que sería eso.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, súper buena la iniciativa, chiquillas, las felicito.

Llamo a aprobar, entonces, la subvención para el Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto denominado "Aprendizaje y Desarrollo personal con actividades para los alumnos del Liceo Elvira Brady Maldonado". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.704-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Aprendizaje y Desarrollo personal con actividades para Alumnos del Liceo Elvira Brady Maldonado” cuyo objetivo es crear y dotar al establecimiento de un espacio de recreación y taller de percusión, donde los alumnos puedan desarrollar sus capacidades musicales, psicomotrices y lúdicas, desarrollando el aprendizaje cognitivo en los estudiantes.”

e) Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto "Lúdica: Aprovechemos nuestros tiempos libres".

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes.

**SRA. DANIELA GODOY** Buenas tardes, mi nombre es Daniela Godoy, soy presidenta del centro de estudiantes del Liceo Bicentenario. Como usted dijo, nuestro proyecto se llama Lúdica: Aprovechemos nuestro tiempo libre, y en simples palabra consiste en que nuestro liceo, como fue el último creado en San Bernardo, tiene un espacio muy reducido, y nosotras encontramos un espacio

que está totalmente abandonado y es el que queremos intervenir, queremos crear un espacio lúdico, poniéndole mesitas, taca-taca y mesas de ajedrez, así los estudiantes pueden tener una buena integración y además de ésto evitar situaciones de riesgo, los niños ya no van a andar corriendo por los patios y así todos tendríamos una buena comunidad escolar.

**SR. ORREGO** Súper, muy buena idea. Vamos a llamar a votar, entonces, ¿alguna consulta?

Llamo a aprobar, entonces, la subvención para el Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto "Lúdica: Aprovechemos nuestros tiempos libres". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.705-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia de San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el desarrollo del proyecto “Lúdica: Aprovechemos Nuestros Tiempos Libres”, cuyo objetivo es crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades sociales, recreativas en el establecimiento que fomente en los estudiantes la buena utilización del tiempo libre por medio de lo lúdico y prevenir situaciones de riesgo, además de una convivencia en el ámbito escolar.”

f) Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Disfrutando nuestro liceo".

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes.

**SR. DANIEL ANDRADE** Buenas tardes, antes que todo saludar muy cordialmente al Concejo. Bueno, nuestro proyecto se llama disfrutando nuestro Liceo, el cual consiste en la recuperación de espacios, nosotros contamos con un liceo que es bien amplio, por ende también habían muchos puntos ciegos, en el cual nuestros alumnos se esparcían y se daban actitudes que no son claras, aptas para un establecimiento educacional, por ende nosotros a través de este proyecto lo que intentamos hacer es juntar a nuestros compañeros, para así también llevarlos a la comunidad y a la relación entre ellos mismos, y que se conozcan, así evitar peleas y actividades no aptas, como decía anteriormente.

También con ésto buscamos que nuestros alumnos sean empáticos entre ellos mismos... perdón, se me quedaba un punto bien importante, el nerviosismo, me acompañan, en estos momentos mis compañeros del centro de alumnos, la Srta. Carla Mondaca, presidenta del centro de alumnos y don Guillermo Tejos, tesorero.

Entonces, como les decía, para retomar un poco, el tema de nuestro proyecto es ese, recuperar el liceo de buena forma, darle una cara diferente, al momento cuando lleguen a matricular a los alumnos ellos quieran estar en este liceo, nazca en ellos decir yo me quiero ir al Fidel Pinochet, ya que nuestro liceo, aparte de ser un liceo grande, es un liceo emblemático de la Comuna, 103 años, no es menos, entonces nosotros queremos darle esa imagen y a través de ésto, algo tan básico como tener mesas de taca taca, mesas de pin pon, mesas de terraza, llevar a nuestros alumnos a que ellos sepan quienes son sus pares, aprender a través del juego, conocerse, y también crear relación más con sus profesores, inspectores y el cuerpo directivo, que aun ellos juegan con nosotros.

**SR. ORREGO** Muchas gracias. Llamo entonces a aprobar la subvención para el Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Disfrutando nuestro liceo". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.706-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le-Brun, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Disfrutando Nuestro Liceo”, cuyo objetivo es Recuperar espacios poco atractivos dentro de nuestro colegio a través de la implementación lúdica y deportiva, promoviendo la integración y sociabilización de la comunidad educativa. Tener implementos para que el alumnado de nuestro liceo se divierta en sus tiempos libres.”

g) Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Motívate a ser feliz".

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes.

**SR. SEBASTIAN BUSTAMANTE** Buenas tardes, Sebastián Bustamante, Presidente del Centro de Alumnos Colegio Montessori, me acompañan mi secretaria, Daniela Pereira y mi tesorera Florencia Tramulao.

Básicamente queremos hacer como un pequeño resumen de lo que ha sido toda nuestra historia con los proyectos municipales, partimos el año pasado con el otro centro de alumnos, el cual nos dio la oportunidad de poder tener una personalidad jurídica y así optar a uno de los proyectos, el cual estamos intentando complementar con el proyecto actual, que sería Motívate a ser Feliz.

Queremos buscar dejar la monotonía que tenemos con la tecnología, cómo es posible que en el recreo todos estemos pegados al celular y no compartamos con nuestros compañeros, que finalmente son los que más vemos en todo el día. Entonces, con este proyecto queremos fomentar el juego, la recreación, poder tener una especie de convivencia escolar más completa, la comunidad escolar, con los profesores, asistentes de la educación, etc., que todos estén juntos y no separados, sino por un aula o sala de clases.

Además, también queremos tener la inclusión, que sería no solamente, por ejemplo en algunos establecimientos se destaca el deporte, aquí no, queremos destacar todas las habilidades, también las habilidades mentales, matemáticas, recreativas, de imaginación, etc., así es que eso buscamos como colegio, queremos fomentar todo tipo de cosas sanas que se dan en nuestro establecimiento y así poder llegar un poco más allá, y dejar este tipo de como tabú, ni siquiera tabú, esto como relacionado que tenemos con la tecnología, que todo lo asociamos a la tecnología, dejemos, quizás volver atrás no siempre es bueno, pero en este caso sí, volvamos a conversar, volvamos a divertirnos, volvamos a reírnos juntos, y no a conversar por WhatsApp. Eso sería nuestra presentación.

**SR. ORREGO** Muchas gracias. Llamo a aprobar, entonces, la subvención para el Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Motívate a ser feliz". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.707-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes

señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Colegio Montessori, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Motívate a ser feliz", cuyo objetivo es Derribar el individualismo que se observa en el colegio, llamando a que se provoque un sentido recreativo dentro de la comunidad escolar, fomentando una preocupación recíproca alumno-profesor.

h) Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Fortaleciendo Nuestro CRA".

**SR. ORREGO**

Muy buenas tardes.

**SRA. CARLA LORCA** Buenas tardes, yo soy Carla Lorca, Presidenta del Centro de Alumnos, aquí está conmigo Rodrigo Inostroza, vicepresidente; Danae Martínez, secretaria y Génesis Arenas, que es la asesora de finanzas, y las niñas que están ahí, alumnas, representantes del colegio, que vinieron a vernos.

Nuestro proyecto se llama Inamible, un Espacio de Nueva Experiencia y Significados, qué quiero decir ésto, inamible, para nosotros, bueno, para el colegio, es un libro de Baldomero Lillo, y el protagonista es un guardián que cuando hablaba dejaba perpleja a la gente, entonces lo que nosotros queremos es que cuando los alumnos vayan al CRA ellos queden totalmente anonadados por lo que vena o porque cuando abran un libro se sientan más felices, compartan con otra gente en el CRA, que sientan más seguros, más contentos en eso.

Aquí Rodrigo les va a decir algunos de los proyectos que hicimos los años anteriores, por los otros centros de alumnos.

**SR. RODRIGO INOSTROZA** Bueno, nuestro Liceo, Centro Educacional Baldomero Lillo ha hecho proyectos y han sido los siguientes, en el año 2014 se hizo un sala interactiva, que ahora se llama Salón Subsole; en el año 2015 se hizo una Plaza Subterra, y entre el año 2015 y 2016 hay sillas acolchadas para el Salón Subsole.

**SRA. CARLA LORCA** Yo también quiero hacer una acotación a todo ésto, cuando nosotros presentamos nuestro proyecto hubo una pequeña palabra, que fue muy chistosa, fue "aburrisión", entonces nosotros queremos hacer un poco decir por qué salió esa palabra, él la transformó como una acción, que fue el aburrimiento que había dentro de la sala de CRA, entonces yo quería decir, expresar por qué lo había hecho, si no que fue una equivocación, que todos podemos equivocarnos en algún momento.

**SRA. GARCIA** Presidente, ¿me da la palabra?. Yo estaba ahí, fue una cosa muy chistosa, muy chistosa, él buscaba la palabra, entre los nervios, que estaba presentando, que estábamos todos mirando ahí, igual que ahora, y de repente, lo que quería decir que todo era súper fome y aburrido, y se le sale la "aburrisión", fue como la "chispeza", fue igual que la "chispeza", y se le sale la "aburrisión", y fue, en ese minuto, fuera de su sonrisa, de lo que causó, fue tan literal lo que estaba pasando, que era todo aburrido, él sale con la "aburrisión", y la verdad es que en ese minuto ganaron el proyecto, así es que fue un momento muy bonito, pero muy bonito.

**SR. RODRIGO INOSTROZA** Esta palabra salió más que nada porque yo estaba explicando en ese momento de que típico nosotros encontrábamos que el espacio era de aburrimiento, porque típico que los profesores castigan a los niños, les pasan una guía, váyase al CRA, por eso más que nada era esa palabra.

**SRA. CARLA LORCA** Entonces ahora los profes ya no nos van a poder enviar al CRA, porque ya no va a ser tan aburrido como antes.

**SR. ORREGO** Muy bien, para continuar con la "aburrición" de Concejo, llamo a aprobar, entonces, la subvención al Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Fortaleciendo Nuestro CRA". Se aprueba por unanimidad.

**SR. RODRIGO INOSTROZA** Están todos invitados a nuestra inauguración.

**ACUERDO N° 1.708-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Fortaleciendo Nuestra CRA, cuyo objetivo es Fortalecer nuestro establecimiento. Evitar factores de riesgo, implementando mayores recursos e instrumentos a fines del CRA del establecimiento.”

i) Centro de Alumnos Centro Educacional Clara Solovera, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Somos Folklore, la nueva generación".

**SR. ORREGO** Buenas tardes.

**SR. JAVIER CHAVEZ** Buenas tardes, buenas tardes, Concejo. Soy socio del Centro Educacional Clara Solovera, por problemas X nuestra compañera presidenta no se pudo presentar.

En este proyecto que nosotros quisimos hacer fue sobre el folklore, el folklore es muy importante también para nuestra Comuna, también está aquí nuestra Alcaldesa, también ella la otra vez también nos marcó, que era muy importante el folklore en nuestra Comuna. También tacha al nuestro Liceo por el nombre, que es la Sra. Clara Solovera, que en paz descansa, ésto se llevó a cabo, de reuniones con socios, y también representantes de cada curso, que eran los presidente de cada curso, y llegamos al fin de tener un espacio para cantar, para complementar instrumentos, para cantar y también hacer encuentros folklóricos, que también se hacen, y es muy importante para nosotros. Dejo a nuestro compañero, Sebastián.

**SR. SEBASTIAN GONZALEZ** Buenas tardes, yo soy Sebastián, soy socio del Centro de Alumnos del Colegio Clara Solovera, y soy integrante del Grupo Folklórico, y para nosotros es importante, igual, este proyecto, porque es algo que nosotros queremos que se integren más jóvenes a nuestro grupo, porque es algo que es cultural, es algo que nos da una enseñanza y es algo que como chilenos nos identifica, y como sanbernardinos, y lo importante es que los jóvenes conozcan más de nuestra cultura, porque es algo importante para nosotros.

**SR. JAVIER CHAVEZ** Para que ellos también tengan otro ambiente, para que ellos también conozcan el folklore, porque hay algunos que no les interesa el folklore, no conocen el folklore y se interesan en otras cosas, buscan otras cosas que son del mundo, que no los llevan a bien, y es importante el folklore para nosotros, y me quedó mu recalado por nuestra Sra. Alcaldesa, Nora Cueva, y muchas gracias.

**SR. ORREGO** Gracias a ustedes. Llamo a aprobar la subvención para el Centro de Alumnos Centro Educacional Clara Solovera, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para

financiar el proyecto denominado "Somos Folklore, la nueva generación". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.709-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Centro Educacional Clara Solovera, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Somos Folklore, la Nueva Generación”, cuyo objetivo es Generar instancias de participación juvenil a través del desarrollo de distintas expresiones artísticas y culturales que logren generar un sentimiento de identidad y pertenencia en los jóvenes.”

j) Centro de Alumnos Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Comedor al aire libre".

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes.

**SRA. MAITE ROMERO** Buenas tardes, mi nombre es Maite Romero, el Centro Educacional Padre Alberto, soy delegada, está la presidenta, Javiera; Emerson, delegado y José Luis, Vicepresidente.

Bueno, nuestro proyecto es un patio de comida, que nosotros vimos lo que nos faltaba en el Liceo, en nuestro Liceo hay una capacidad de alumnos de 1.200 alumnos, y los espacios que nosotros tenemos en el casino es muy reducido, nosotros cuando fuimos a defender el proyecto mostramos fotos cuando los niños tenían que comer en el piso porque no tenían donde sentarse en el casino, muchos de los niños, por no tener lugar donde sentarse, habían peleas por los espacios, habían discusiones, y nosotros eso es lo que queremos sacar, que por falta de espacio hayan discusiones entre los mismos alumnos.

**SRA. JAVIERA DIAZ** Bueno, nuestro Liceo está ubicado en un sector de vulnerabilidad social, y por lo general la mayoría de los alumnos que tenemos, que viven en los alrededores, no tienen el tiempo para darse un desayuno o un almuerzo bueno en sus hogares, por ende el único lugar estable que tienen para poder comerse un plato de comida, tomarse un vaso de leche, es el colegio.

Entonces, qué pensamos nosotros cuando vemos a los niños tomando su desayuno, su postre del almuerzo, en el suelo, no creo que eso sea digno para cada uno de nosotros, por ende nosotros pensamos en este patio de comida, si está ubicado al frente de nuestro casino, para poder ampliar ese territorio y que los niños coman en un lugar estable y digno.

**SR. ORREGO** Súper bien pensado, chiquillos. Llamo a aprobar, entonces, la subvención para el Centro de Alumnos Centro Educacional Padre Alberto, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado Comedor al Aire Libre. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.710-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Comedor al Aire

**Libre”, cuyo objetivo es lograr el mejoramiento de la calidad de descanso de los alumnos del colegio, dando un mejor uso a la administración del tiempo libre que poseen los estudiantes en horarios de recreos.”**

- k) **Centro de Alumnos Escuela Diferencial E-791, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Club de Periodismo y Comunicaciones Inclusivos".**

**SRA. FRANCISCA CHAVEZ** Buenas tardes, Sr. Presidente y Concejales. Yo soy la secretaria del centro de estudiantes, y aquí mi compañera se llama Francisca Ramírez y es la tesorera.

**SRA. FRANCISCA RAMIREZ** Bueno, nuestro proyecto se trata de periodismo, queremos hacer un diario, ésto es hacer un canal de youtube, por qué, porque nosotros, resulta que no todos nuestros compañeros saben leer, saben escribir, entonces nosotros así podemos hacer esta actividad, subir fotos, subir videos, cosa de que los niños puedan ver ésto.

**SRA. FRANCISCA CHAVEZ** Y también queremos que nuestros compañeros sepan lo que estamos haciendo durante las actividades, porque hay algunos que no se integran a las actividades.

**SRA. FRANCISCA RAMIREZ** Bueno, nosotros con este proyecto pretendemos integrar a los estudiantes, que ellos se integren, fortalecer ésto, participen, y así poder sacar ésto adelante.

**SR. ORREGO** Muy bien, las felicitamos, chiquillas.

Llamo a aprobar la subvención para el Centro de Alumnos Escuela Diferencial E-791, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado "Club de Periodismo y Comunicaciones Inclusivos". Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.711-16** **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Escuela Diferencial E - 791 por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el proyecto denominado “Club de Periodismo y Comunicaciones Inclusivos”, cuyo objetivo es Difundir las diferentes instancias de participación de los estudiantes. Difundir las actividades en los recreos.**

**SR. ORREGO** Con ésto damos por terminado este punto, muchas gracias. Sí.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que es importante, Presidente, hacer mención sobre estos logros, yo me quedo con la mejor sensación de que estos 11.000.000 que se entregaron hoy día desde el Municipio han sido obra del crecimiento y la motivación que ha dado Carolina, Franco y Carlos, a todos estos jóvenes que son parte de la familia de nuestra Casa de la juventud, que creo que una de las mejores apuestas que se hicieron fue abrir esta puerta a los jóvenes, porque no solamente en las materias de los liceos, sino que también se han abierto al deporte, a la cultura, en fin, tantas herramientas que se han entregado desde allí.

Carolina, yo sé que tú, siendo tan jovencita eres una gran, gran administradora de cosas buenas, como dijo alguien, administrar gestión, administrar oportunidades, en el ámbito de la educación, de

la preparación para la PSU, todo lo que se hace allí es exitoso, y hoy día con la exposición de nuestros jóvenes, yo me ponía a pensar que hace unos años atrás me tocaba enfrentarme con jóvenes que estaban muy en ánimo de agredir, porque se sentían atrapados en un mal momento, hoy día a lo mejor los momentos tanto no han cambiado, sin embargo el rostro de los estudiantes de la Comuna hoy día tiene otros líderes, líderes yo diría con ideas, pensantes, o sea, todas las iniciativas de aquí son espectaculares.

Carolina, yo no tengo más que agradecerte profundamente tu cariño hacia la Comuna, porque nadie podría mal entender que cuando se te dio la oportunidad de estar como líder de esta Oficina, entendiste que había que abrir la camiseta a todo el mundo, y los has hecho, así es que yo personalmente, terminando este punto, al equipo, especialmente a Carlos, que ha tenido una penita muy grande este último tiempo, y lo veo comprometido igual, que todo vaya bien, Carlos, tienes una estrella que te ilumina, aquí está el resultado del trabajo de ustedes, así es que valió la pena, de repente, estar dedicados a los jóvenes y tener estos logros como el de hoy.

Felicitaciones a todos los centros de alumnos, que han sabido expresar tan claramente los que nosotros queremos de ustedes, porque sin duda dentro de los que están aquí pueden estar los Concejales y el Alcalde o Alcaldesa del futuro, entonces entendamos que tenemos harta esperanza con nuestros jóvenes en la Comuna. Yo quedo muy conforme por el desempeño de ustedes, Carolina.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Yo quiero felicitar a Carolina y a su equipo, y por su intermedio a los 11 establecimientos educacionales que a través de la voz de sus centros de alumnos han podido materializar el proyecto de sus sueños. Veo que fue un proyecto que se elaboró en forma comunitaria, con participación de todos los alumnos, y eso me parece ideal.

Hay varios proyectos que me llamaron mucho la atención, pero mucho, mucho, son creativos, son proyectos que están queriendo darnos lecciones a los adultos, son proyectos comunitarios, son proyectos conocidos por todos, son proyectos que nacen de la realidad misma de cada establecimiento educacionales.

A mí me llama también la atención la ilusión de los jóvenes, porque con \$1.000.000.- hubo un centro de alumnos que se va a comprar instrumentos y va a comprar otras cosas, y yo digo y cómo les va a alcanzar para tanto, cómo les va a alcanzar para tanto, pero ellos van a administrar muy bien los recursos, y sin lugar a dudas van a salir adelante, así es que felicitaciones para todos los jóvenes, porque los jóvenes son las personas que nos van a reemplazar a nosotros, por lo tanto tienen que ser jóvenes con espíritu democrático, con espíritu participativo, con tolerancia, y con lo que dice el muro de los niños del Liceo Miguel Aylwin, querer avanzar, mirando hacia arriba, no ser como los pollos, ¿han visto un pollo que mire hacia arriba?, siempre los pollos miran hacia abajo, siempre pican, siempre mirando hacia a abajo, los jóvenes tienen que mirar hacia arriba, ser como las águilas, ser como las águilas, que vuelan libremente en el universo. Gracias.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Concejala Amparo García tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Carolina, este día tuve que representar a la Alcaldesa en esta actividad, y quiero decirles que me encantó estar ese día con ustedes, me encantó como ponían los power, como se desenchufaban las cosas, como a veces fallaba todo, la capacidad de improvisar, como salió lo de la "aburrición", ese fue el chiste del día, como además me impresioné que todo lo que querían, todo lo que querían ustedes, producto de sus reflexiones, de como esta Oficina los hizo reflexionar, terminaron concluyendo en que lo que necesitábamos era humanizarnos, era buscar espacios donde conversáramos más, donde habláramos más, donde nos juntáramos, donde jugáramos, el tenor de

casi todos los proyectos tenían que ver con jugar, y a mí eso me impresionó que siendo adolescentes estaba el concepto de lo lúdico, no del juego de niños, de lo lúdico, de lo importante que es interactuar, en los juegos de salón, está puesto en el muro escalador, en fin, en varias cosas tenía que ver con lo lúdico, y eso fue producto de una reflexión.

Me encantó tener la experiencia con ustedes, me encantó que vayamos subiendo los fondos, y aquí están los fondos, aquí se gasta la plata de San Bernardo, chiquillos, en ustedes. Gracias, Presidente.

13:05 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejala. Concejal Ricardo Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Gracias, Presidente. La verdad es que como mencionó un poco la Alcaldesa, hace unos segundos, a la pasada, esto partió hace unos años atrás, esto partió hace unos años atrás cuando los jóvenes estaban imbuidos en una dinámica de movilización a nivel nacional, por el tema de la educación y gratuita y de calidad, y todas esas consignas que todos compartimos, pero hay formas y formas de hacer las cosas, finalmente esas movilizaciones al principio terminaban en manifestaciones que aparecían en televisión la delincuencia más que el contenido de la manifestación.

Y aquí en San Bernardo pasó lo mismo, aquí hubo tomas de colegios, y hubo un ánimo negativo, y finalmente, es bueno a veces manifestarse, pero la prueba mayor de como se puede avanzar mejor es esto, es el diálogo, es presentar proyectos, es sentarse a trabajar, no a reclamar, sino que a trabajar y proponer, y es novedoso que hace algunos años atrás los primeros proyectos eran todos de más áreas verdes, mejorar el ambiente, el espacio de los colegios, que faltaban, claramente había una carencia de los espacios en los colegios, y eso ya se superó, o queda por hacer todavía, pero ese paso ya lo dieron, y sus compañeros, hace unos 5 años atrás, o 3 años atrás, no sé cuando, presentados todos puros proyectos sobre mejoramiento de espacios públicos en los colegios, y hoy día aquí aparecen unos proyectos respecto al deporte, respecto a la actividad física, respecto al tema cultural, del folklore, respecto a la convivencia, respecto a la calidad de vida de los espacios para almorzar, por ejemplo.

Se dieron cuenta ustedes también de un problema social, que es un problema social que existe a nivel mundial, que el ser humano como ser social se está involucionando y se está haciendo un hombre poco social, a través del WhatsApp y del teléfono todo el rato, y no está conectado y compartiendo con su comunidad, ustedes están fomentando eso, y eso muestra un poco, también la buena gestión de la Alcaldesa, la visión, que dijo en un momento, saben qué, en vez de reclamemos, qué quieren hacer, y generó un fondo para darle subvención y proyectos para que los mismos alumnos hagan cosas, y esa evolución, han pasado 3, 4 años y estamos en esto, y creo que los proyectos que se han presentado son impresionantes, son de una profundidad importante, todos tienen contenido, el muro tiene un contenido, tiene un simbolismo, el tema de dejar el WhatsApp de lado y convivir como comunidad escolar hay un contenido profundo ahí, eso es lo importante, son proyectos bien desarrollados, pero que tienen un contenido en su base, eso es fundamental, porque finalmente el ser humano vive de eso, vive de nuestras emociones, nuestros valores, nuestros principios, y así se forman valoran y principios. Gracias a ustedes y felicitaciones.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Concejal Christopher White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Yo también saludo a los jóvenes sanbernardinós. Quiero para aprovechar el momento para también hacer una reflexión con ustedes, San Bernardo es una de las comunas más desigualitarias de Chile, y tiene que ver, en muchos casos, por decisiones erróneas que se han tomado en algún momento, de muchos años, incluso ni siquiera a lo mejor algunos estábamos acá, sin embargo hoy día que los jóvenes tengan una actitud positiva es la forma de retomar el camino.

Hoy día con todo lo que pasa en la política muchos jóvenes dicen no queremos participar, pero finalmente se termina siendo un aliado para que el sistema siga igual que siempre, para que no exista renovación, para que no existan cambios, ustedes son la esperanza de San Bernardo en el futuro, porque San Bernardo en el futuro va a tener grandes desafíos, y ustedes son la posibilidad de que San Bernardo mejore, porque si ustedes no se hacen cargo de eso nadie va a venir de otra comuna o de otro lado a hacerlo por ustedes, ustedes tienen un desafío tremendo por delante, y por eso les quiero decir que ser joven y no ser revolucionario es hasta una contradicción biológica.

Por lo tanto me alegra que ustedes estén rompiendo, y son revolucionarios cuando se atreven a hacer un proyecto en una escuela municipal que necesita con urgencia que los jóvenes se revitalicen, que participen, por eso los felicito, y por supuesto también felicito a los funcionarios municipales nuestros que hacen una tremenda labor para que eso ocurra, porque hoy día efectivamente participar no es fácil, y creo que San Bernardo tiene jóvenes que tienen y le están diciendo a San Bernardo, aquí hay sabiduría nueva, aquí hay futuro y las cosas pueden mejorar. Muchas felicitaciones y éxito en todos los proyectos.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Concejal Raimundo Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** No hay nada más grato para uno en este cargo, que ayudarlos, ayudar a la gente joven, ayudare a nuestros emprendedores, a la gente empapada de ideas, a la gente llena de espíritu, a la gente con convicciones.

Ustedes son líderes en sus colegios, son líderes en sus comunidades, y por eso mismo han llevado adelante el motor, hay que ser revolucionario, pero hay que ser revolucionario con cabeza, con inteligencia, no solamente seguir consignas vacías, sino que llevar un proyecto adelante, porque es fácil enarbolar banderas, lo difícil es llevarlas a cabo, enterrarlas, construir, crear, lograr objetivos, eso es lo que ustedes están haciendo, se van a equivocar, y me gustó cuando dijeron, hubo un error, se van a equivocar miles de veces, es parte del aprendizaje, todos nosotros nos hemos equivocado millones de veces en nuestro proceso de aprendizaje, y gracias a Dios seguimos aprendiendo, la experiencia no es algo que se hereda, la experiencia es algo que gana, y se gana con frutos, se gana con trabajo.

Por eso nos es demasiado agradable y nos llena de orgullo que ustedes estén hoy día aquí presentando sus proyectos, tal cual como decían los Concejales, la gran mayoría de proyectos eran proyectos comunitarios, proyectos que se pensaba en el otro, eso es amor, eso es cariño, pensar en el otro, no pensar en el beneficio personal, es lo mismo que hacen los chiquillos de la Juventud, tienen ese amor, tienen esa pasión, tienen ese cariño para trabajar por ustedes, y yo creo eso es demasiado rescatable, y yo creo que eso es el principal motor de esta Comuna, es nuestra gente, son ustedes, es la Alcaldesa, es esta administración, que hace todo por ustedes, que crece con todos, por qué, porque tenemos un cariño enorme a esta comunidad y seguimos creciendo para que San Bernardo cada día sea mejor, ustedes son el futuro, ustedes tienen las herramientas para ser mejores personas, no olviden nunca, pero nunca, que son ustedes el motor de cambio de su propia vida.

Así es que nada más que felicitarlos y nuevamente agradecer a toda la Oficina de la Juventud, a la cual me tocó liderar en su minuto, estoy muy agradecido de ello, y nada más que felicitarlos a ustedes por ser grandes líderes en sus comunidades.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal Raimundo Camus. Yo también, por supuesto, sumarme a las palabras de felicitaciones para Carolina y para todo su equipo de la Juventud, en estos años han hecho un gran trabajo, que se nota, se nota la diferencia.

Y a todos los jóvenes que están acá presentes, nada más que sigan así, tienen un tremendo liderazgo, explótenlo, chiquillos, están trabajando de una manera óptima, y quien sabe, el día de

mañana quizás alguno de ustedes esté sentado aquí también, dirigiendo esta Comuna, felicitaciones a todos.

Carolina, si tienes algo más que agregar.

**SRA. PAVEZ** Sí, sumamente orgullosa, se habla mucho de que los jóvenes no tienen interés por nada, pero con esto queda más que demostrado que el individualismo aquí no corre, aquí los jóvenes están preocupados de sus compañeros, están preocupados de sus profesores, están preocupados de sus directores y de toda la comunidad educativa.

Creo que cuando nosotros, este trabajo es un trabajo que, necesito contarles que esto se inicia a principio de año, cuando nosotros llegamos a los colegios, a través de Franco, de Carlos, del equipo de la Oficina de la Juventud, a regularizar el tema de las personalidades jurídicas, luego motivarlos, incentivarlos a que obviamente postulen a los proyectos, creo que tenemos grandes líderes, tenemos grandes personas, tenemos grandes jóvenes y que son un ejemplo para el resto de las comunidades educativas, y así se ha visto también, porque hay muchos chiquillos, debo contarles también que hay muchos centros de alumnos de colegios particulares subvencionados que están viendo el ejemplo, el trabajo que ustedes desarrollando, y se están conformando como nuevos centros de alumnos con personalidad jurídica, porque han visto el trabajo que han realizado, y un trabajo que da frutos, que hace cambios y que obviamente va en beneficio de todos.

Creo que dentro de los fondos son 11 proyectos, son 11 proyectos, pero benefician a más de 5.000 alumnos, beneficiarios directos, es un fondo que partió con \$1.000.000.-, años atrás, después se subió a \$3.000.000.-, y hoy, bajo, gracias también a la gestión de la Alcaldesa Nora Cuevas y su Concejo, este año 2016 cuenta con un presupuesto de \$12.000.000.-, que permite claramente beneficiar a más de 5.000 jóvenes de nuestra Comuna, y que eso es un orgullo, es una muestra de que efectivamente hay confianza en los jóvenes, hay interés por apoyar a los jóvenes, hay interés porque los sueños de los jóvenes se cumplan, y siempre les he dicho, chiquillos, las barreras se las coloca uno mismo, uno tiene que sacar esas barreras y pensar en grande, pensar que se pueden hacer cambios al interior de sus colegios, aunque efectivamente las condiciones no sean las adecuadas, ustedes cambian, hacen los cambios, se apoyan con otras personas y de verdad que la cosa cambia muchísimo.

Es espectacular el trabajo, hay un diagnóstico previo, hacen encuestas de participación, y obviamente eso enaltece la labor de los dirigentes estudiantiles.

Solamente decirles, chiquillos, que para mí es un orgullo trabajar con ustedes, es una pena también porque sé que hay algunos que ya no van a seguir como centro de alumnos, porque obviamente ya no siguen, pasan de curso, creo, sí, entonces con estos jóvenes, con sueños, con motivaciones, con energía, con pasión, con ganas de cambiar su colegio, con ganas de cambiar su Comuna, y de ser un aporte a la Comuna, cierra mis palabras. Muchas gracias a todos.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Carolina.

#### **8.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

a) **Club de Adulto Mayor Puente de Amistad, por un monto de \$900.000.- como aporte para financiar viaje de los socios.**

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.712-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Club de

**Adulto Mayor Puente de Amistad, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar la realización de un viaje de esparcimiento y recreación, por el día, de los integrantes del club.”**

- b) **Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT), por un monto de \$6.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales de institución y traslado de estudiantes residentes en la comuna de San Bernardo que asisten a la Escuela Magdalena Ávalos Cruz, 2ª cuota.**

**SR. ORREGO** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.713-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT), por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales y transporte escolar (ida – regreso) de 12 niños autistas junto a sus padres a la Escuela Especial N° 1.637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel.”

- c) **Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar limpieza de canales.**

**SR. ORREGO** Concejal Raimundo Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Esto es una empresa privada, ¿alguien me puede aclarar este punto?, porque es una cooperativa, pero no es de las asociaciones que comúnmente damos para limpieza de canales.

**SR. ORREGO** Directora de Operaciones, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA** Yo quisiera aclarar, en mi calidad de Jefa Comunal de Emergencia, de que si ustedes mal no lo recuerdan, la Villa Las Alamedas, donde llega toda el agua del sector suroriente, o sea, La Selva, todo ese sector, llega el agua de la Villa Las Alamedas, el canal que alimentaba esas aguas era el Canal Calerano, hace aproximadamente 10 o 15 años la Asociación de Canalistas de Maipo eliminó ese canal, por lo tanto la Villa Las Alamedas no tiene donde evacuar las aguas y llegamos a un compromiso con la Cooperativa Agrícola de Santiago, que nos pudiese recibir las aguas lluvias, cada vez que llueve, si no, la Villa Las Alamedas se transforma en una villa en donde el agua inunda las casas más de 90 cms., por eso se está dando esta subvención anual, mientras logremos tener el estudio que está haciendo hoy día la Dirección de Obras Hidráulicas, de poder hacer los colectores de aguas lluvias para la zona de San Bernardo, La Pintana y Maipú.

**SR. CAMUS** O sea, es parte de nuestro compromiso en cuanto a la limpieza por parte de la cooperativa respecto del canal donde nosotros hoy día evacuamos las aguas de la Villa Las Alamedas.

**SRA. AGUILERA** Sí, exactamente es así porque ellos han tenido que ampliar las acequias y los marcos partidores para poder recibir las aguas lluvias del sector de la Villa Las Alamedas.

**SR. ORREGO** Concejal Leonel Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidente, consultar a la Jefa de Emergencia, al igual le consultamos a los Canalistas del Maipo, si esta limpieza tiene destinación de los residuos, porque el consenso que tenemos acá en la discusión es que los canalistas suele limpiar los canales y dejar la basura ahí y contaminar los barrios, entonces hoy día el acuerdo que tiene el Concejo respecto de los canalistas es aprobar en tanto esté garantizada la destinación de los residuos.

**SRA. AGUILERA** Sí, efectivamente ellos cuando rinden indican donde van al botadero los residuos, la verdad que en el tema de ellos principalmente es un acuerdo de lo que le planteé recién, o sea, la Villa Las Alamedas, donde llega toda el agua, cada vez que llueve, del sector suroriente, o sea, del sector de La Selva, Los Suspiros, todo llega ahí, la Villa Las Alamedas, lamentablemente, la Asociación de Canales del Maipo, teniendo un acuerdo firmado con el SERVIU Metropolitano, desconoció el acuerdo y borraron el Canal Calerano. Hoy día la única forma de recibir esas aguas lluvias es que lo haga la Cooperativa Agrícola Santiago, que va por el costado de Lomas de Mirasur y cruza al frente, terminando en la comuna de Calera de Tango y después botando al Río Maipo.

**SR. ORREGO** Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Bueno, yo creo que todos los Concejales conocemos esa situación, a mí me correspondió como Gobernadora estar en la situación más crítica de esto y poder armar esta figura para poder resolver el problema de la gente, especialmente de la Villa Las Alamedas, de la última parte, de la última parte que colinda casi con un sitio eriazo, por donde pasa el canal, y la verdad es que hemos visto inundaciones donde está la Parroquia, hasta la mitad del primer piso de esas calles, y es dramática la situación que se produce ahí, y si no existiera esta figura la verdad es que no hay como limpiarla, porque el otro canal, el Canal Calerano fue borrado, y se desborda el agua, así de simple, no tiene más vueltas.

**SRA. AGUILERA** Sí, yo quisiera dejar hincapié que cuando fue borrado el Canal Calerano se hicieron en ese año todas las acciones, tanto la Dirección de Obras Hidráulicas como la Dirección General de Aguas, del tema que estaba ocurriendo, se les dio plazo a los canalistas para que repusieran el Calerano, y no lo cumplieron, no está dentro de las atribuciones del Municipio poder exigirlo, por lo tanto lamentablemente nos vemos entrampados en esta situación.

**SR. ORREGO** Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Yo lamento, entiendo que por razones justificadas, que cuando se vio a los canalistas acá la Sra. Mónica no estuviera presente en la discusión, porque es lejos la más informada de lo poco regular que es la acción de los canalistas en San Bernardo.

Lo que quiero pedir, Presidente, en la discusión anterior se vio, después de hecha la limpieza, sería bueno que los Concejales pudiéramos conocer los tiempos de limpieza, a fin de poder fiscalizar los efectos en los barrios donde se hace.

**SRA. AGUILERA** Sí, nosotros no tenemos inconveniente, estamos coordinados con la Dirección de Aseo de Ornato, la verdad es que la limpia empieza, técnicamente, después de la primera lluvia, hay un Oficio de la Dirección General de Aguas en donde debe producirse la corta de canales y ahí ellos deberían empezar a limpiar, pero sí les podemos pedir una carta Gantt.

**SR. ORREGO** Sería súper bueno para este Concejo tener esa información, Directora. Muchas gracias. ¿Alguna otra consulta?.

Llamo a aprobar la subvención para la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar limpieza de canales. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.714-16**

**“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$ 4.000.000.- destinados a la limpieza de canales, durante el presente año, para conducir el agua de las poblaciones, especialmente de la Villa Los Portales y las propiedades aledañas; tramo Espejino hasta El Barrancón, además de todos los gastos que se generen para en la realización del trabajo de limpieza.”**

**d) Club Deportivo Master San Bernardo, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar participación en torneo Internacional Club Inter de Arequipa Perú y Sudamericano Master de Maldonado Uruguay.**

**SR. ORREGO** ¿Hay alguien presente?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, me gustaría pedir la palabra y felicitar, me gustaría, hay miembros del master acá.

**SR. ORREGO** Por favor, si pueden pasar.

**SRA. ALCALDESA** Sacaron un segundo lugar, salieron en los periódicos de Perú, fue algo maravilloso, iban con la camiseta puesta, de San Bernardo, y están aquí presentes, así es que y creo que vale la pena hacerles un reconocimiento también respecto de sus logros, porque ellos siguen en la jornada, en otro país, aquí está claramente definido, que fue Arequipa y ahora Uruguay.

**SR. ORREGO** Muy buenas tardes.

**SR. EDUARDO NUÑEZ** Buenas tardes, buenas tardes Concejo. Yo quería partir, muy brevemente, invitando a todos los Concejales a que participaran en nuestro equipo de natación adulto, nosotros competimos en una categoría que se denomina master, no es una categoría chilena, es una categoría a nivel mundial y que agrupa a todos los adultos sobre 25 años y hasta que sean capaces de tirarse a la piscina, la categoría master agrupa no solamente a la natación sino que a muchas otras disciplinas deportivas, y es una tendencia a nivel mundial hoy día que los adultos practiquen deportivo un poquito más competitivo y no solamente un deporte recreativo.

El deporte competitivo permite tener una mejor calidad de vida, una mejor salud, un mejor peso, mantener raya algunas enfermedades como la diabetes, y la verdad es que la natación es ideal para practicarlo un poquito más viejo, porque es un deporte que tiene menos impacto, así es que lo primero es invitarlos a todos, tenemos una infraestructura deportiva de primer nivel en nuestra piscina temperada de San Bernardo, no tenemos que envidiarle nada a ninguna otra piscina, ni en Santiago ni en otro lado, funciona perfectamente, y dentro de la piscina temperada tenemos constituido un club deportivo, que se dedica exclusivamente al fomento de la actividad deportiva de adulto, somos un grupo variopinto, bastante transversal desde el punto de vista sociocultural, socioeconómico, pero que tenemos una pasión en común.

Dentro de la actividad deportiva que nosotros realizamos, los entrenamientos y los torneos en que participamos dentro de la liga local, hemos participado este año, tenemos como proyecto participar este año en dos torneos, el primero de ellos ya fue, volvimos hace 2 semanas desde Arequipa, donde sacamos un segundo lugar, fuimos 27 nadadores y fue un torneo de carácter incluyente, donde fue gente desde los 25 hasta los 77 años, todos sanbernardininos que practican en la piscina

temperada de San Bernardo. Y la segunda semana de noviembre se viene un sudamericano de la categoría, con participación de todos los países de Sudamérica, llevando a los mejores nadadores, y nosotros tenemos una selección dentro de nuestra piscina, que va liderada por el entrenador Cristóbal, que está aquí a mi derecha, que ha definido participar con 8 nadadores de San Bernardo en ese torneo propiamente tal, y para ambas situaciones es para lo que estamos solicitando los fondos.

**SR. CRISTOBAL DIAZ** Buenas tardes. Junto con saludarles también, recalcar lo que está diciendo Eduardo, deporte a nivel sudamericano y a nivel nacional, ahora, este año, se nada un sudamericano, el próximo se nada un mundial en Budapest, al cual a nivel nacional hemos logrado, dentro de un tiempo muy corto, grandes resultados con gente de la Comuna que participa activamente de la piscina.

Nada más que, bueno, la Sra. Alcaldesa está siempre yendo a la piscina, y sabe más o menos el trabajo que se está realizando, somos un grupo de profesores que estamos muy comprometidos con el proyecto, no tan sólo de natación master, como se da a nivel nacional, sino tratar de darle un énfasis mucho más profesional a este trabajo.

Por mi parte yo soy entrenador de la selección chilena de natación, además soy preparador físico, entonces ahí tengo un montón de herramientas, las cuales las estoy comenzando a utilizar, junto con mi colega Igor, que está sentado allá atrás, que no está en el estrado junto con nosotros, y bueno, tenemos todas las intenciones de levantar la natación de San Bernardo, tenemos antecedentes de que acá hay un club que se llama Trabunco, que tiene una trayectoria muy buena, en la misma piscina, en la piscina antigua, y nada, reforzar las intenciones que tenemos nosotros como grupo técnico de levantar la natación, ya sea master, en este caso específicamente master, trabajar con adultos y llevarla un poco más arriba, siempre y cuando contemos con su total apoyo.

**SR. EDUARDO NUÑEZ** Para cerrar un poco nuestra alocución, les quería contar que a nosotros como nadadores nos toca competir en distintos clubes, normalmente la natación, si ustedes se fijan, básicamente si ven los resultados, por ejemplo los juegos olímpicos, ese tipo de cosas, los podios siempre son países desarrollados, y eso es porque la práctica de la natación es un deporte caro, básicamente porque hay que tener infraestructura, si tu país es como Chile, que no tiene un clima tropical, necesita una piscina temperada, si no, no va a poder tener la continuidad que te permita llegar arriba.

El país ha evolucionado, los recursos están siendo destinados a este tipo de infraestructura, San Bernardo fue beneficiario de parte de eso, y la infraestructura que nosotros tenemos hoy día, como piscina temperada, es muy buena, pero además nosotros tenemos una infraestructura pasiva, que se está desaprovechando, que es la piscina exterior, entonces aprovechamos los breves segundos que nos dan acá frente al Concejo para dejarles planteado ese desafío, en lo sucesivo, en lo no tan inmediato, pero en el mediano plazo nosotros tenemos que ser capaces de rescatar esa infraestructura que hoy día está siendo subutilizada, y utilizar esa piscina exterior para que la práctica de la natación sea aún más inclusiva y llegue aun más a los distintos vecinos de la Comuna, porque teniendo, para que ustedes se hagan la idea, la piscina exterior es 4 veces, no es el doble, es 4 veces la piscina interior, o si adentro podemos nadar, no sé, unas 70 personas simultáneamente, afuera perfectamente podríamos hacerlo más de 200.

Así es que muchas gracias y eso es un poco el club deportivo que hemos logrado implementar en esta piscina temperada, tenemos algo así como 3 años ya funcionando y bastante éxito y mucho crecimiento, que es lo importante.

**SRA. ALCALDESA** Un aplauso a los campeones.

**SR. ORREGO** Muchísimas gracias, ¿alguna consulta?.

Llamo a aprobar, entonces, la subvención para el Club Deportivo Master San Bernardo, por un monto de \$4.000.000.- como aporte para financiar participación en torneo Internacional Club Inter de Arequipa Perú y Sudamericano Master de Maldonado Uruguay. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.715-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Club Deportivo Master San Bernardo, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la participación de una delegación de este club en los torneos internacionales de Arequipa, Perú y Maldonado Uruguay, en representación de San Bernardo, Chile, durante el presente año, además de cubrir gastos de traslados, inscripciones, alojamientos y equipamiento deportivo.”

## **9.- BAJO TABLA.**

### **Aprobación Denominación Conjuntos Habitacionales.**

**SR. ORREGO** Le quiero dar la palabra al Concejal Leonel Cádiz, Presidente de la Comisión de Planificación.

**SR. CADIZ** Gracias. Decir que está en marcha el proyecto de viviendas sociales localizado en Ducaud 15.240, allí nos solicita el Comité Nueva Esperanza el nombre del conjunto habitacional, nos propone Los Jazmines y Victoria. Hemos recibido la propuesta del COSOC del nombre Los Jazmines.

En el mismo loteo, en el mismo proyecto el Comité Los Acacios nos propone 2 opciones, Los Acacios y Alto Los Acacios, el COSOC nos propone, vía certificado, la segunda opción del Comité, Alto Los Acacios.

Y el Comité Creciendo Para un Futuro nos propone dos nombres, como primera opción Amanecer y el Segundo Eliana Corrales, socia fallecida, y el COSOC nos propone también la segunda opción propuesta por el Comité.

Quiero decir que hoy temprano, en Comisión, viendo este tema, nos preguntábamos, y no conocemos la respuesta, por qué el COSOC elige la segunda opción de los comités, sólo quiero reproducir la conversación que se tuvo con los Concejales presentes, que nosotros creemos que detrás de un comité, que llega finalmente a denominar su conjunto habitacional para construir sus casas, hay una gran trayectoria de organización, sacrificio y compromiso, y tenemos la opinión que lo lógico sería que los organismos que evaluamos estas solicitudes respetáramos la opción de estos comités que han vivido todo un proceso para llegar a la casa propia, y que si nos proponen un nombre que es el resultado de su trabajo de tantos años, las instancias que tenemos que aprobarlo lo respetemos, salvo que la Sra. Presidenta del COSOC, que está acá, que es la Sra. Nora, nos dijera si el COSOC tuvo otros argumentos para elegir el segundo nombre. Gracias.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Concejal. Cuál va a ser la propuesta, Sr. Concejal.

**SR. CADIZ** Hago la propuesta. Se propone, Comité Nueva Esperanza...

**SRA. P. GONZALEZ** Es que no dijo el nombre del último.

**SR. CADIZ** ¿El último?.

**SRA. P. GONZALEZ** Es que no quedó claro.

**SRA. ALCALDESA** Cuál es el proyecto.

**SR. CADIZ** A ver, hay 3 comités de allegados que nos están solicitando denominar sus conjuntos habitacionales, en el proyecto social ubicado en Ducaud 15.240, lote 39.

**SR. CAMUS** Nadie escuchó la parte.

**SRA. ALCALDESA** Claro, porque esa parte había quedado en el aire.

**SR. CADIZ** Entonces yo propongo al Concejo de que nosotros mantengamos la primera opción que los comités de allegados nos dan, es decir, Comité Nueva Esperanza: Los Jazmines, Comité Los Acacios: Los Acacios y Comité Creciendo Para un Futuro: Amanecer.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cual es el fundamento de ellos?.

**SR. CADIZ** Es que no los conocemos, sólo tenemos los certificados.

**SRA. P. GONZALEZ** Quisiera revisar la información, Concejal, porque cuando se vota en el COSOC se habla igual como se habla aquí en el Concejo para poner los nombres, y a veces viene un solo nombre y se acepta, por lo mismo que dice usted, porque lo propuso el conjunto habitacional, si hay 2 opciones quiere decir que nos están dando 2 posibilidades para elegir, y eso se elige en el COSOC.

Por ejemplo en Los Acacios ellos adujeron que había muchas calles o lugares que les llamaban el sector Los Acacios, por lo mismo eligieron Alto Los Acacios, porque le daba una connotación distinta, y en algunos casos incluso hay nombres de dirigentes, que gracias a Dios, como el COSOC conoce a sus dirigentes, los nombran.

Por eso me llama la atención el comentario acerca del COSCO, porque sí se fijan en esos detalles. A mí me gustaría ver la documentación que tengo aquí al lado, y no sé, también me llama la atención que si hay una instancia de consulta al COSOC después se cambie también aquí la propuesta, me llama la atención personalmente, ésto lo hablo como ministro de fe que soy del COSOC.

**SR. ORREGO** Secretaria, el problema que tenemos, que analizamos ese tema en Comisión, en la mañana, y sólo tenemos un certificado enviado por el COSOC, no tenemos la información del por qué se tomó la segunda opción, no tenemos argumento alguno para poder ver por qué se dio ese debate.

**SRA. P. GONZALEZ** A ver, creo que las opciones se ven en el acta, el certificado no tiene por qué decir por qué lo hicieron, es como que yo en sus certificados de Concejo pusiera por qué votaron uno o por qué votaron otro, solamente el certificado dice la votación.

Ahora, si ustedes me preguntan, yo me acuerdo, ahora viendo este documento, perfectamente, por qué se puso Alto Los Acacios, por el dato que yo les doy, nunca hemos visto que diga, en este documento no veo donde dice que propone el comité un nombre, y otra opción u otro organismo el nombre, aquí se supone que se hizo en base a lo que llegó a Dirección de Obras, que a lo mejor el DOM me podría apoyar en la situación, no es algo que se nos ocurre, es algo que viene desde afuera, muchas veces de los conjuntos habitacionales o de los comités, eso podría decir con respecto a Alto Los Acacios.

En el otro la opción 2 fue Eliana Corrales, por lo mismo, porque el COSOC vio lo que usted está diciendo, darle una connotación que este comité le había dado a una dirigente.

Y Victoria por qué, porque se habló la Población Victoria, me acuerdo perfectamente, que era un poco como denostar, o sea, sentir que era poca cosa ese loteo, se lo voy a decir así, el sentir que la gente piensa que La Victoria es una población de un tipo, no es lo que yo pienso personalmente, pero es lo que se conversó, y por lo mismo se le dio el nombre Los Jazmines, para que no hubiera confusión. Eso le podría decir yo como ministro de fe, en esa reunión.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Secretaria. Concejal Amparo García.

**SRA. GARCIA** En la Comisión lo que conversamos un poco fue que yo en forma personal no he estado nunca en el COSOC cuando se han analizado los nombres de las calles, entonces no sé en qué contexto llega, pensamos que los comités de allegados tenían una historia, tenían un vía crucis, tenían un camino recorrido, que al final hacía sentido la propuesta del nombre de las calles, entonces pensamos que si no conocíamos eso, si el COSOC no conocía eso, porque yo no he estado en esa instancia, a lo mejor optaba por lo uno o por lo otro, pero sin conocer la historia, eso fue un poco lo que conversamos, y que a lo mejor para el comité era importante ese nombre, porque era parte de la historia del trabajo que vienen haciendo, y pusimos el ejemplo de Las Margaritas, que fue conflictivo, que tenía una historia, pero en este caso no entendíamos por qué había sido la segunda opción, si ellos proponían una primera, que no tiene ninguna connotación, entonces no lo entendimos y por eso tuvimos esa conversación.

**SR. ORREGO** Concejal, disculpe, que la Secretaria nos va a aclarar un poco el tema, porque me dice que no es que haya llegado una opción como la principal y la otra como secundaria, sino que ellos propusieron dos nombres para que el COSOC decidiera, finalmente, cual de los dos se colocaba, ¿me entiende?, llegaron las dos opciones en igual de condiciones, eso es lo que me explica la Secretaria Municipal.

**SRA. GARCIA** Sólo un momento, porque el Presidente de la Comisión, cuando nos presenta el tema, nos dice el comité propone dos, uno en primer lugar, y otro en segundo, y después... bueno, ahí es donde no entendemos cual fue la historia de la situación.

**SR. ORREGO** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Bueno, para el acta aclarar la intervención de la Sra. Secretaria Municipal, porque usó la frase de que se habían hecho comentarios sobre el COSOC, lo que se hizo fue consultar cuales son los criterios del COSOC.

En segundo término, le quiero recordar a la Sra. Secretaria de que el COSOC propone y que el ámbito resolutivo está en este Concejo.

Mira, el documento que a nosotros nos llega dice, para el nombre del conjunto habitacional se envía propuesta petición del solicitante, nombre del conjunto habitacional propuesto, luego dice, opción 1 Los Jazmines, opción 2 Victoria, y el COSOC nos sugiere, en un certificado, un documento aparte, el nombre Los Jazmines, el primero que viene. Luego dice, para el nombre del conjunto habitacional se envía propuesta a petición del solicitante, o sea, del comité, nombre del conjunto habitacional, luego de nuevo dice, opción 1 Los Acacios, y opción 2 Alto Los Acacios, y el certificado del COSOC elige la segunda, entonces para los documentos, Secretaria, que recibimos nosotros, claramente hay una prelación, es evidente, esos documentos nos dicen claramente que están primero y segundo.

Y luego dice Comité, dice para nombre de conjunto habitacional se envía propuesta a petición del solicitante, o sea, del comité, y luego dice, opción 1 Amanecer y opción 2 Eliana Corrales, y hace la aclaración, socia fallecida, y el certificado dice Eliana Corrales, entonces a la vista de estos documentos efectivamente las propuestas vienen jerarquizadas, y yo sólo cierro que la Comisión, entendiendo que vienen jerarquizadas, propone se apruebe la primera.

**SR. ORREGO**

Secretaria Municipal tiene la palabra.

**SRA. P. GONZALEZ**

Solamente para aclarar justamente este punto, y para ver otros que pueden darse con los nombres, hay varias opciones, incluso, hay algunos que a ustedes se les presenta opción N°1 y un solo nombre.

Quiero recordarle también que toda la documentación que me llega para pasar a COSCO viene de alguna unidad municipal, y en este caso es de la Dirección de Obras. A lo mejor, pensando a futuro, ya no hay que poner una opción 1 o una opción N°2 porque se confunde, podría ser a y b, porque de alguna manera tenemos que determinar los tipos de opciones, pero de verdad que no se toma porque la opción 1 es del comité, cuando el comité de verdad quiere ponerle...

**SR. CADIZ**

Disculpe, ¿a usted le consta de que les da lo mismo cualquiera de los dos nombres?, es que eso es lo que quiero dilucidar.

**SRA. P. GONZALEZ**

O sea, yo quisiera, por eso invité hace un rato al Director de Obras, porque es la información que me llega, pero cuando le hemos consultado, Concejal, muchas veces nos dicen que sí, porque a veces los vecinos, hay un grupo que le interesa ponerle un nombre, y otro de otro, entonces deja que la instancia pase al COSOC.

**SR. CADIZ**

Pero de esto no lo sabemos.

**SRA. P. GONZALEZ**

A lo mejor más adelante podrían pedir más detalles cuando pidan los nombres, quizás el Director de Obras nos puede dar a conocer la primera parte del procedimiento.

**SR. KARAMANOFF** La idea de la asignación de nombres de conjuntos, calles y pasajes, radica principalmente en un solo objetivo, en este caso, que es el enrolamiento de los servicios básicos de un conjunto habitacional para poderle instalar agua potable, alcantarillado, electricidad y gas según corresponda, eh ahí la importancia de todo esto.

Ahora, la otra finalidad, perdón, y obviamente el dilatar mucho estos procedimientos atenta también contra la entrega de las casas porque no pueden solicitar los servicios, etc., etc..

La otra finalidad de los proyectos, ya cuando no son de connotación social, como el caso que estamos discutiendo en esta instancia, tiene relación con un proceso de preventa y venta directa, de campaña publicitaria de las casas, etc., etc.. En este caso creo yo que si las empresas proponen una opción N°1 es porque es la primera que ellos deben requerir, la opción N°2, 3 o las que sigan, serán las que, me imagino yo, las que no quieran o si hay algún inconveniente en aceptar la primera se pasará a la segunda, como una especie de lista de espera.

En este caso, como lo dijo el Concejal, el COSOC tiene una opinión al respecto, podrá tener sus fundamentos, pero definitivamente el organismo que autoriza esto debiera ser el Concejo Municipal, ahora, si existe un fundamento por qué no se le puede colocar la opción N°1 a estos conjuntos, sería bueno conocerla en esta instancia, cosa que no la tenemos en este momento, pero yo lo que sí sugiero es que si no hubo un inconveniente, y así como lo veo existe un conjunto que va a llamar Alto Las Acacias o Las Acacias, obviamente Las Acacias...

**SR. CADIZ**

Los Acacios.

**SR. KARAMANOFF** Los Acacios, pero se tiende a confundir también con un sector que es más industrial, también, en nuestra Comuna, y entiendo esa opción, pero yo creo que cada una, los fundamentos tiene que ser explícito en la información que emane por parte del Consejo de la Sociedad Civil, en este caso creo yo que si la empresa propone la primera opción, esa es la que ellos quieren en primacía, y luego, seguidamente, con la segunda, tercera y cuarta y según corresponda.

**SR. ORREGO** Tenemos un pequeño problema, entonces, de interpretación.

**SRA. ALCALDESA** ¿Y no puede ir a segunda vuelta, no puede ir a segunda discusión?.

**SRA. GARCIA** Segunda discusión porque no lo tienen claro.

**SR. ORREGO** Yo creo, Concejales, dejarlo para una segunda...

**SRA. ALCALDESA** Hablemos con los comités.

**SRA. GARCIA** Hablemos con los comités para saber qué...

**SR. CADIZ** Están muy apurados, creo, estaban bien apurados, creo.

**SR. ORREGO** ¿Tenemos tiempo para verlo con tranquilidad?.

**SR. CADIZ** Hay que preguntarles si es prioritario uno u otro.

**SR. KARAMANOFFO** sea, que no pase más de una semana, creo yo.

**SR. ORREGO** **Para poder verlo en el próximo Concejo, no habría problema. Dejémoslo para una segunda discusión, entonces. La Secretaria Municipal quiere solicitar algo.**

**SRA. P. GONZALEZ** Viendo la respuesta del DOM me gustaría pedirle que el procedimiento quedara claro desde el principio, desde como él emana el informe a Secretaría Municipal, para yo desarrollar la presentación en el COSOC, mientras no se tenga claro y no me explique el tema de las opciones, es muy difícil que podamos determinar en el COSOC cual es la opción 1, si es de interés del propietario, cuando a nosotros nos llegan 2 opciones.

13:44 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. ORREGO** O.K., para segunda discusión, entonces.

**ACUERDO N° 1.716-16** **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Nora Cuevas C., Raimundo Camus V. y Sebastián Orrego C., dejar para segunda discusión el tema de aprobación de nombres de Conjuntos Habitacionales:**

- a) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.190, Lote 35**
- b) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.240, Lote 39**
- c) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.144, Lote 35**

El segundo punto bajo tabla que había solicitado lo voy a bajar porque no está presente el Club Social de San Bernardo, los que iban a realizar la donación, y no tenemos la información detallada, entonces lo vamos a ver en el próximo Concejo.

#### **10.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. P. GONZALEZ** No hay quórum.

**SR. ORREGO** No hay quórum, pero sí, por supuesto.

**SR. WHITE** Es breve, solamente manifestar mi preocupación por el Día del Profesor, que es el domingo 16 de octubre, y probablemente las escuelas lo van a celebrar el domingo 14, para que se den las facilidades correspondientes para que nuestros profesores, si tienen alguna actividad, alguna salida, puedan hacer el cambio de actividad, solamente mencionarlo porque estamos a dos semanas, para que no vaya a existir alguna dificultad.

**SR. ORREGO** Sin ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SEBASTIÁN ORREGO CISTERNAS  
PRESIDENTE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE